SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES

PROCEDIMIENTO PRESENCIAL

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. LP-SEDIF.ZAC-ES-02-2025 EN (SEGUNDA VUELTA), RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

ÍNDICE

NUMERAL	CONTENIDO	PÁGINA
I	PRESENTACIÓN.	4
II	BASES	4
III	GLOSARIO DE TÉRMINOS	5
IV	CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO	7
V	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN	8
VI	INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN	8
1	LUGARES DE CONSULTA Y COSTO DE LAS BASES	8
1.1	COSTOS DE LAS BASES Y FORMA DE PAGO	9
1.2	DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD	9
1.3	NORMAS DE CALIDAD	9
1.4	CARTA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS	9
1.5	PÓLIZA DE GARANTÍA	10
1.6	LUGAR Y FECHA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	10
1.7	CANJE O DEVOLUCIÓN	10
2	MUESTRAS	10
3	PROPUESTAS	11
3.1	INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS	11
3.2	PROPUESTA TÉCNICA	13
3.3	PROPUESTA ECONÓMICA	15
4	VISITA A INSTALACIONES	16
5	DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN	16
5.1	JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES	16
5.2	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	17
5.3	ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN	18
5.4	DE LA NOTIFICACIÓN DE LAS ACTAS DE LOS EVENTOS	18
6	CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	19
6.1	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	19
7	PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO	20
7.1	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	20
7.2	CONDICIONES DE ENTREGA	20
8	ASPECTOS ECONÓMICOS	21
8.1	CONDICIONES DE PRECIO	21

NUMERAL	CONTENIDO	PÁGINA
8.2	CONDICIONES DE PAGO	**21**
8.3	IMPUESTOS Y DERECHOS	**22**
8.4	PATENTES Y MARCAS	**22**
8.5	MONEDA QUE DEBERÁ UTILIZARSE	**22**
8.6	ANTICIPOS	**22**
9	**ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO**	**23**
9.1	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	23
9.2	ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS	23
9.3	**FIRMA DEL CONTRATO**	23
9.4	DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO	25
9.5	CASOS EN DONDE SE PODRÁ OTORGAR PRÓRROGA	25
10	**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**	25
10.1	DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA	26
11	**DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**	26
11.1	MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN	26
11.2	DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES EN UNA O MÁS PARTIDAS EN PARTICULAR	27
12	**SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN**	28
12.1	DIFERIMIENTO DE LOS ACTOS O DE LA LICITACIÓN	29
13	**CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**	29
14	**DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN Y/O LA PARTIDA**	29
15	**INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES**	30
15.1	INCONFORMIDADES	30
15.2	CONTROVERSIAS	30
15.3	SANCIONES	30
16	**PENA CONVENCIONAL**	31
17	**RESCISIÓN DE CONTRATO**	32
18	**TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**	33
19	**NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES**	33
20	**SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES**	33
VII	**ANEXOS**	34

I. PRESENTACIÓN

EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE ZACATECAS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA NO. 102, LA ENCANTADA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, CON TELÉFONOS NO. (492) 925-68-13 Y (492) 925-68-00 EXT. 1046 Y 1047; LLEVARÁ A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. **LP-SEDIF.ZAC-ES-02-2025, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRONICOS, SOLICITADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.**

II. BASES

EN LA PRESENTE LICITACIÓN PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LO SEÑALADO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

ES RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ANALIZAR DETALLADAMENTE EL CONTENIDO DE ESTAS BASES, A FIN DE ELABORAR SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE ACUERDO A LO INDICADO Y REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, SI TUVIEREN DUDAS RESPECTO A ESTE DOCUMENTO DEBERÁN CON TODA OPORTUNIDAD PLANTEARLAS PREVIO AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES TAL Y COMO SE INDICA EN LAS PRESENTES BASES.

EN VIRTUD A QUE ES APLICABLE EN LA PRESENTE LICITACIÓN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, ES RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES CONOCER EL CONTENIDO DE LA MISMA.

SE PIDE SU PUNTUAL ASISTENCIA A LOS ACTOS YA QUE UNA VEZ INICIADOS NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A NINGUNA PERSONA. ASIMISMO, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES NO PODRÁN AUSENTARSE SIN AUTORIZACIÓN DE QUIEN PRESIDA NI HACER USO DE TELÉFONOS CELULARES.

LOS COLEGIOS, ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PODRÁN ASISTIR A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL EN CALIDAD EXCLUSIVAMENTE DE OBSERVADOR QUE MANIFIESTE SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN LOS ACTOS; CON LA CONDICIÓN DE QUE DEBERÁN REGISTRAR PUNTUALMENTE SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS EVENTOS, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES RETIRARÁ DE LOS ACTOS. DE IGUAL MANERA, LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONARLES COPIA DE LAS ACTAS DE LA LICITACIÓN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

III. GLOSARIO:

PARA LOS EFECTOS DE ESTA LICITACIÓN, SE ENTENDERÁ POR:

- **ACUERDO ADMINISTRATIVO:** ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR INVITACIÓN RESTRINGIDA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LO RELACIONADO CON OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA. PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS EL 8 DE MAYO DEL 2002
- **SFP:** SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- **LEY ESTATAL:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, EN VIGOR.
- **REGLAMENTO:** REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, EN VIGOR.
- **POLÍTICAS:** MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR
- **BASES DE LA LICITACIÓN:** EL DOCUMENTO NORMATIVO QUE CONTIENE LAS CONDICIONES, CONCEPTOS Y CRITERIOS QUE RIGEN A LA PRESENTE LICITACIÓN.
- **INTERNET:** RED MUNDIAL DE COMUNICACIÓN INFORMÁTICA.
- **MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA:** LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA EFECTUAR TRANSMISIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN A TRAVÉS DE COMPUTADORAS Y LÍNEAS TELEFÓNICAS.
- **PERIÓDICO:** PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
- **CONTRATO:** INSTRUMENTO LEGAL QUE SUSCRIBEN EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EL (LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) EN EL QUE CONSTAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONFORME A LOS CUALES SE REGIRÁN LAS PARTES CONTRATANTES.
- **PROPUESTA O PROPOSICIÓN**: LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES
- **PROVEEDOR(ES) O LICITANTE(S) GANADOR(ES):** LA(S) PERSONA(S) FÍSICA(S) Y/O MORAL(ES) MEXICANA A QUIEN(ES) SE LE(S) ADJUDIQUE(N) EL (LOS) CONTRATO (S).
- **ÁREA TÉCNICA:** EL ÁREA ENCARGADA DE DEFINIR LOS REQUISITOS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, ASISTIR A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, RESOLVER EN FORMA CLARA Y PRECISA LA DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA Y DE EVALUAR LAS CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, ADEMÁS DE EMITIR EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.
- **ÁREA O DEPARTAMENTO SOLICITANTE:** SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL SEDIF.
- **PRESTACIÓN DE SERVICIOS:** CONSUMO Y DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLE.
- **PARTIDA O RENGLÓN:** LA DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS.
- **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE:** CREDENCIAL PARA VOTAR (INE), PASAPORTE O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
- **LICITACIÓN:** PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO.

- **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** SERVIDOR(ES) PUBLICO(S) EN QUIEN RECAE LA RESPONSABILIDAD DE DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.
- **CONVOCANTE:** EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.
- **CANJE O DEVOLUCIÓN:** LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN AL(OS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) DE LOS SERVICIOS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN BASES, PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA O EN SU CASO VICIOS OCULTOS.
- **C.F.F.:** CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- **ENTREGA-RECEPCIÓN:** ES LA CONCLUSIÓN DE LOS COMPROMISOS DEL PROVEEDOR EN RELACIÓN AL TÉRMINO DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE, FORMALIZADO CON LA FIRMA DEL ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, QUEDANDO A SALVO LO RELATIVO A LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO.
- **IVA:** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- **PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS:** ESTATAL 2611.
- **SAT:** SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- **SOBRE CERRADO:** CUALQUIER MEDIO QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN, CUYO CONTENIDO PUEDE SER CONSULTADO HASTA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DE LA LEY.

IV. CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO

ID	CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
1	TIPO DE PROCEDIMIENTO	PRESENCIAL
2	MÉTODO DE EVALUACIÓN	BINARIO
2	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	DOS SOBRES CERRADOS CONTENIENDO UNO LA PROPUESTA TÉCNICA Y OTRO LA ECONÓMICA
3	ADQUISICIÓN Y/O SERVICIOS A LICITAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRONICOS
4	ÁREA SOLICITANTE	SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
5	PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	ESTATAL
6	PARTIDA PRESUPUESTAL	PARTIDA 2611
7	OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	NO APLICA
8	DICTAMEN DE LA COORDINACIÓN DE ESTRATEGIA DIGITAL	NO APLICA
9	FECHA DE INICIO DE LOS SERVICIOS	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1
10	LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1
11	HORA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	DE 9:00 HORAS A 15:00 HORAS
12	COSTO DE LAS BASES	$2,200
13	CONSULTA DE LAS BASES	HTTP://FUNCIÓNPÚBLICA.ZACATECAS.GOB.MX O EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DEL SEDIF UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA NO 102 COLONIA LA ENCANTADA ZACATECAS, ZAC. CP.98088 HTTP://DIF.ZACATECAS.GOB.MX/
14	FECHA LÍMITE DE PAGO DE BASES	02 MAYO DEL 2025 A LAS 14:00 HORAS
15	FECHA DE PUBLICACIÓN	29 DE ABRIL DEL 2025
16	LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS O EVENTOS DE LA LICITACIÓN	SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SEDIF UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA NO. 102, LA ENCANTADA, ZACATECAS, ZAC. CP.98088
17	FECHA Y HORA DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	05 DE MAYO DEL AÑO 2025 A LAS 10:00 HORAS
18	FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	08 DE MAYO DEL AÑO 2025 A LAS 10:00 HORAS
19	FECHA Y HORA DE FALLO DE LA LICITACIÓN	09 DE MAYO DEL AÑO 2025 A LAS 10:00 HORAS
20	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	EN UN PLAZO NO MENOR A 5 NI MAYOR A 10 DÍAS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE NOTIFIQUE EL FALLO

21	LUGAR DE FIRMA DEL CONTRATO	SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SEDIF UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA NO. 102, LA ENCANTADA, ZACATECAS, ZAC. CP.98088
22	VIGENCIA DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DEL 2025
22	EJERCICIO FISCAL DE LA CONTRATACIÓN	2025
23	MODALIDAD DEL CONTRATO	CONTRATO CERRADO
24	ANTICIPOS Y SU PORCENTAJE	NO APLICA
25	MUESTRAS	LAS MUESTRAS SE ENTREGARÁN DENTRO DEL SOBRE CERRADO DE SU PROPUESTA TÉCNICA
26	FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SEDIF DE PLAZOS RECORTADOS Y HABILITACIÓN DE DÍAS.	PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25/ABRIL/2025

SEDE ALTERNA

EN CASO DE FUERZA MAYOR O ACTOS IMPREVISTOS AL ÁREA CONVOCANTE, PARA CELEBRAR LOS ACTOS DE LICITACIÓN, SE FIJA COMO SEDE ALTERNA, LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE FERIAS UBICADAS EN ANTIGUA CARRETERA PANAMERICANA COLONIA HIDRÁULICA, ZACATECAS, ZAC., CON TRES HORAS DE POSTERIORIDAD A LA ORIGINALMENTE PACTADA EN LAS PRESENTES BASES, EN TAL CIRCUNSTANCIA LA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA CONVOCANTE HTTP://DIF.ZACATECAS.GOB.MX. Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA HTTP://FUNCIÓNPÚBLICA.ZACATECAS.GOB.MX

V. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN Y ASPECTOS GENERALES.

LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS DESCRITOS EN EL CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA NO. 102, LA ENCANTADA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL.

VI. INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

1. LUGARES DE CONSULTA, COSTO DE LAS BASES

LOS LICITANTES PODRÁN CONSULTAR LAS BASES EN:

A. INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTP://FUNCIÓNPÚBLICA.ZACATECAS.GOB.MX

B. INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTP://DIF.ZACATECAS.GOB.MX

C. LA CONVOCANTE, UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA NO. 102, LA ENCANTADA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, CON TELÉFONOS NO. (492) 925-68-13 Y (492) 925-68-00 EXT. 1046 Y 1047 EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:30 HORAS.

SE DETALLA EN EL CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO, FECHAS Y HORARIOS DE CONSULTA Y FECHA LÍMITE PARA COMPRAR BASES.

EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA LLEVARÁ A CABO LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO QUE SE DETALLA EN EL CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO Y EN EL ANEXO 1.

1.1 COSTO DE LAS BASES Y FORMA DE PAGO:

LAS BASES TIENEN UN COSTO DE ***$2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)***, Y SU PAGO PODRÁ HACERSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADAS EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA NO. 102, LA ENCANTADA, ZACATECAS, ZAC., O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA SIGUIENTE CUENTA: SIST DESARR INTEGRAL FAM ZAC, CUENTA NO. 170395434, CLABE 072930001703954343, BANCO BANORTE, SUCURSAL CENTRO ZACATECAS, PLAZA 0821, CASO EN EL QUE EL LICITANTE PRESENTARA SU COMPROBANTE DE PAGO EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS Y A SU VEZ RECABARÁ EL RECIBO CORRESPONDIENTE.

1.2 DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SE PRESENTAN EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES.

PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVISTAS EN ESTAS BASES Y LOS QUE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA MISMA.

1.3 NORMAS DE CALIDAD

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR PARTIDA ÚNICA Y DE SER SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, CERTIFICADO(S) DE CONTROL DE CALIDAD EXPEDIDO POR INSTITUCIONES RECONOCIDAS POR EL GOBIERNO MEXICANO (ISO 9000, ETC.…) ASÍ MISMO, ESTAS DEBERÁN EN SU CASO TENER UNA CADUCIDAD DE POR LO MENOS 12 MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA.

1.4 CARTA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO, ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE LOS SERVICIOS QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, SON DE LA MÁS ALTA CALIDAD, QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO 1** DE ESTAS BASES.

1.5 PÓLIZA DE GARANTÍA

EL PROVEEDOR ENTREGARÁ UNA FIANZA DE GARANTÍA, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE UN PLAZO DE 12 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS QUE DEBERÁ INDICAR:

QUE EL PROVEEDOR SE HARÁ RESPONSABLE DE LA CALIDAD QUE PRESENTEN LOS SERVICIOS, QUEDANDO OBLIGADO A SUSTITUIR EL 100% DEL VOLUMEN DEVUELTO EN UN PLAZO MÁXIMO QUE NO EXCEDERÁ DE 5 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA DEVOLUCIÓN.

1.6 LUGAR Y FECHA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN **ANEXO 1** EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR Y LA CONVOCANTE, PODRÁN ACORDAR POR ESCRITO Y POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES DE LA CONVOCANTE, MODIFICACIONES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA QUE SURJA CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE SU CONTRATO.

1.7 CANJE O DEVOLUCIÓN

LA CONVOCANTE POR CONDUCTO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, PODRÁ SOLICITAR AL LICITANTE GANADOR, EL CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE CALIDAD, DEBIENDO NOTIFICAR AL LICITANTE GANADOR DENTRO DEL PERIODO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO EL PROBLEMA DE CALIDAD.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ADEMÁS DE VERIFICAR SI OTROS SERVICIOS PREVIAMENTE YA DADOS, PRESENTAN EL DEFECTO DE CALIDAD INICIALMENTE DETECTADO, DE SER ASÍ SOLICITARÁ A LA DEPENDENCIA SOLICITANTE SU DEVOLUCIÓN PARA SU REPOSICIÓN.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ REPONER LOS SERVICIOS SUJETOS A CANJE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN.

EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A LA CONVOCANTE, A LA DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O A TERCEROS

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR MOTIVO DEL CANJE O DEVOLUCIÓN, CORRERÁN POR CUENTA DEL LICITANTE GANADOR.

2. MUESTRAS

EL ÁREA TÉCNICA, SOLICITA MUESTRAS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DEL ÁREA CONVOCANTE, TALES MUESTRAS DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES,

DESCRIPCIONES Y DE MÁS CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

3. PROPUESTAS

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR **DOS SOBRES** CERRADOS, LOS CUALES CONTENDRÁN LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, ESTOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL).

3.1 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LAS PROPUESTAS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A) SE PRESENTARÁN POR ESCRITO EN IDIOMA ESPAÑOL.

B) ABARCAR EL 100% DEL VOLUMEN REQUERIDO EN LA PARTIDA ÚNICA.

C) SER CLARAS Y LEGIBLES, NO ESTABLECER CONDICIÓN ALGUNA, NI EMPLEAR ABREVIATURAS O PRESENTAR RASPADURAS Y/O ENMENDADURAS.

D) CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO (DEBERÁ CONTAR CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO O PODER ESPECIAL PARA LOS ACTOS CONCURSALES).

E) LAS COTIZACIONES ESTARÁN EN PRECIOS NETOS Y FIRMES, DESGLOSANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN MONEDA NACIONAL.

F) PREFERENTEMENTE MANEJAR PRECIOS UNITARIOS SIN DECIMALES.

G) PODRÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS SIN CARPETAS, SIN ENGARGOLAR, PERO EN SOBRES SELLADOS

H) LOS ESCRITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES SERÁN DIRIGIDOS CON AT'N: L.E. VÍCTOR HUMBERTO DE LA TORRE DELGADO, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

I) LOS DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

J) EN LAS PRESENTES BASES SE INDICARÁ QUE DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA.

NOTA: EN VIRTUD A QUE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL ES PRESENCIAL, LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁ HACERSE DE MANERA PERSONAL, NO ACEPTÁNDOSE PROPUESTAS ENVIADAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, NI PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.

LAS PROPUESTAS SE MANTENDRÁN VIGENTES DURANTE EL PERIODO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, O BIEN, HASTA QUE EL CONTRATO RESPECTIVO SE EXTINGA.
LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LOS PUNTOS 3.2 Y 3.3 DEBERÁN ESTAR FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE, POR LA PERSONA QUE CUENTE CON EL PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO, O PODER ESPECIAL PARA ACTOS CONCURSALES Y DEBIDAMENTE SELLADOS, DONDE SE SOLICITE.

LOS LICITANTES QUE PRESENTEN PROPUESTAS DE MANERA CONJUNTA, NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS DE MANERA INDIVIDUAL.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 87 DEL REGLAMENTO, LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

I. DOS O MÁS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES PODRÁN AGRUPARSE E INTEGRAR PROPUESTA CONJUNTA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARA LO CUAL DEBERÁN CELEBRAR CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, QUE COMO MÍNIMO CONTENDRÁ LO SIGUIENTE:
A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES AGRUPADAS, SEÑALANDO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA LEGAL, ASÍ COMO LAS REFORMAS Y MODIFICACIONES QUE EN SU CASO HUBIERE;
B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, INDICANDO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
C) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA CONJUNTA Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS;
D) DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA CONJUNTA Y QUE OBLIGA A CUMPLIR A CADA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, Y;
E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE RESULTEN ADJUDICADOS.

II. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN, PREFERENTEMENTE MANIFESTARÁ DE MANERA VERBAL, QUE SU PARTICIPACIÓN ES A TRAVÉS DE PROPUESTA CONJUNTA. EL CONVENIO PREVISTO EN LA FRACCIÓN I DEL PRESENTE ARTÍCULO, DEBERÁ SER PRESENTADO EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO;

III. EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA, EL CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO;

IV. TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER NACIONAL, LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN EN LA PROPUESTA CONJUNTA, DEBERÁN ACREDITAR LA RESIDENCIA FISCAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS;

V. AL MENOS UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN EN LA PROPUESTA CONJUNTA, DEBERÁ ACREDITAR QUE SU GIRO O ACTIVIDAD COMERCIAL CORRESPONDE AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, EL RESTO DE LOS INTEGRANTES ACREDITARÁ QUE SU ACTIVIDAD COMERCIAL ES AFÍN A DICHO OBJETO;

VI. AL TRATARSE DEL REQUISITO DE CAPITAL CONTABLE MÍNIMO, LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES AGRUPADAS, PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, Y;
VII. LOS DEMÁS QUE LA CONVOCANTE ESTIME NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. CUANDO UNA PROPUESTA CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA, SERÁ REQUISITO, PROTOCOLIZAR EL CONVENIO PARA CERTIFICAR LAS FACULTADES OTORGADAS AL APODERADO LEGAL DESIGNADO EN COMÚN POR LA AGRUPACIÓN, A EFECTO DE QUE SE FORMALICE EL CONTRATO ANTE LA CONVOCANTE.

SI LOS PARTICIPANTES TIENEN CONTEMPLADO SUBCONTRATAR, LO DEBERÁN INDICAR EN SU PROPUESTA Y PRESENTAR JUSTIFICACIÓN POR ESCRITO MANIFESTANDO LA IMPOSIBILIDAD DE PRESENTAR PROPUESTAS SIN REALIZAR UNA SUBCONTRATACIÓN.

NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN IMPEDIDAS LEGALMENTE PARA PARTICIPAR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY.

3.2 PROPUESTA TÉCNICA

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁ DE CONTENER SIN EXCEPCIÓN LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

A) PRESENTAR IMPRESIÓN ORIGINAL DE LA CÉDULA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, VIGENTE.

B) COPIA LEGIBLE DEL RECIBO DE PAGO POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE LAS PRESENTES BASES.

C) PRESENTAR EL FORMATO, DEBIDAMENTE REQUISITADO, **ANEXO 4**, CON LA LEYENDA **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** DE LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO COPIA LEGIBLE DEL ACTA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES) O COPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (PERSONAS FÍSICAS), MEDIANTE EL CUAL DEMUESTREN QUE SU OBJETO SOCIAL O GIRO COMERCIAL ES ACORDE AL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

D) COPIA LEGIBLE DEL ALTA ANTE EL **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ADEMÁS DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**

E) PRESENTAR EN ORIGINAL Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO, EL CURRICULUM DEL LICITANTE (ACTUALIZADO), MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** CON LA LEYENDA DE **"CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN"**, LA INFORMACIÓN DEL INICIO DE ACTIVIDADES, EL GIRO AUTORIZADO QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LA(S) PARTIDA(S) QUE COTICE(N), E INFORMACIÓN ADICIONAL CON RESPECTO A LA INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD, DOMICILIO, TELÉFONOS, NÚMERO DE EMPLEADOS Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE CONSIDERE IMPORTANTE MENCIONAR. (ESTE DOCUMENTO OBLIGATORIAMENTE REQUIERE EN AL MENOS LA

ÚLTIMA DE SUS HOJAS DE LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y; TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ELLO DE OMITIRLA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

F) ESCRITO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** EN EL QUE MANIFIESTE QUE EL **DOMICILIO CONSIGNADO** EN SU PROPUESTA SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBREN (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)

G) COPIA LEGIBLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN FIRMA LAS PROPUESTAS, QUIEN DEBERÁ CONTAR CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO, O PODER ESPECIAL PARA ACTOS CONCURSALES, LO CUAL DEBERÁ ACREDITAR CON COPIA LEGIBLE DEL PODER NOTARIAL (PERSONAS MORALES), O DOCUMENTO QUE ACREDITE DICHA PERSONALIDAD (PERSONAS FÍSICAS).

H) PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE, EN CASO DE QUE SE DESIGNE A UN TERCERO PARA ASISTIR A LOS ACTOS, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 11**, CON LA LEYENDA **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD",** ASÍ COMO COPIA LEGIBLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE DE QUIEN ACEPTA EL PODER (DOCUMENTO QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN DE LO CONTRARIO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN (ESTE DOCUMENTO OBLIGATORIAMENTE REQUIERE DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ELLO DE OMITIRLA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

I) CARTA DE CONFORMIDAD Y DE ACEPTACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE BASES Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE ACUERDO AL **ANEXO 2** DE LAS PRESENTES BASES.

J) ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONFORME AL PUNTO 7.1 Y 7.2 DE ESTAS BASES (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)

K) PRESENTAR ESCRITO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA GARANTIZAR LAS ADJUDICACIONES QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

L) PRESENTAR EN ORIGINAL LA CONSTANCIA DE NO ADEUDOS FISCALES QUE DEBERÁ EMITIR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS (CON FECHA DE EMISIÓN DE NO MÁS DE 30 DÍAS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN).

M) PRESENTAR LA MUESTRA DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS Y EL DEMO DE PRESENTACIÓN DEL SISTEMA EN CONJUNTO CON LA CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL DEL **ANEXO 3**, CON LA LEYENDA **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** DE LAS PRESENTES BASES, UTILIZANDO INVARIABLEMENTE UNA HOJA PARTIDA ÚNICA OFERTADA, DESCRIPCIÓN AMPLIADA (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

N) PRESENTAR EN ORIGINAL Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** LA GARANTÍA QUE OTORGA A LOS SERVICIOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO **EN EL ANEXO 1,** SEGÚN EL PUNTO 1.4 DE LAS BASES DE

LICITACIÓN. DICHA GARANTÍA COMENZARÁ A SURTIR EFECTO A PARTIR DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO REALICE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE; ESTE DOCUMENTO REQUIERE OBLIGATORIAMENTE DE LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ELLO (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

O) PRESENTAR DOCUMENTO DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE, EN SENTIDO POSITIVO, POR CONDUCTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) FORMATO 32 –D, DEBIENDO PRESENTAR CÓDIGO QR COMPLETO PARA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO. (LA NO PRESENTACIÓN Y LA IMPOSIBILIDAD DE PODER VALIDAR ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

P) DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: DEBERÁ ACREDITARSE PRESENTANDO EN ORIGINAL Y UNA COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA PERSONAS MORALES Y PARA PERSONAS FÍSICAS LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FÍSCAL 2023, ASÍ COMO, DE LOS PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024 HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2024 PARA AMBOS. SE ENTIENDE POR ORIGINAL LA COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESENTADA ANTE EL BANCO, EN LA CUAL SEA CLARAMENTE LEGIBLE EL SELLO DEL MISMO. EN LOS CASOS DE LIQUIDACIÓN VÍA ELECTRÓNICA DEBERÁ PRESENTAR EL FORMATO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON FOLIO Y SELLO DIGITAL EXPEDIDO POR EL SISTEMA.

Q) ESCRITO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** EN EL QUE MANIFIESTE, QUE CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)

R) ESCRITO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** EN EL QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

S) EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, UNA MEMORIA USB O UN CD CON SU PROPUESTA ESCANEADA; SE RECOMIENDA PARA TAL FIN, ESCANEO EN BLANCO Y NEGRO EN FORMATO PDF, SEPARANDO LOS ARCHIVOS SEGÚN EL PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA. (EL NO PRESENTARLA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

3.3 PROPUESTA ECONÓMICA

EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ DE CONTENER SIN EXCEPCIÓN LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

A) RESUMEN DE COTIZACIONES, SEGÚN **ANEXO 5** DE LAS PRESENTES BASES

B) CÉDULA DE PROPUESTA ECONÓMICA, SEGÚN **ANEXO 6** DE LAS PRESENTES BASES, UTILIZANDO INVARIABLEMENTE UNA HOJA POR CADA PARTIDA OFERTADA

C) PRESENTAR CHEQUE CRUZADO O FIANZA A FAVOR DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, POR UN IMPORTE MÍNIMO DEL 10% DEL MONTO DE LA OFERTA ECONÓMICA SIN INCLUIR I.V.A., MEDIANTE LA CUAL GARANTICE EL SOSTENIMIENTO DE SU OFERTA ECONÓMICA.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS INCISOS SEÑALADOS CON ANTELACIÓN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, POR LO QUE OMITIR ALGÚN INCISO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LOS PUNTOS 3.2 Y 3.3 DEBERÁN ESTAR FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y DEBIDAMENTE SELLADOS DONDE SE SOLICITE POR LA PERSONA QUE CUENTE CON EL PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO O PODER ESPECIAL PARA ACTOS CONCURSALES.

4. VISITA A INSTALACIONES

LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES, A FIN DE VERIFICAR QUE CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD PARA DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA.

ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR UN PERITO QUE EVALUÉ Y DICTAMINE RESPECTO A LA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS, ASÍ COMO SUS COSTOS DE PRODUCCIÓN, O BIEN EN RELACIÓN A LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN EL MERCADO NACIONAL.

5. DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN

LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN SERÁN PRESIDIDOS POR EL(LA) COORDINADOR(A) ADMINISTRATIVO(A) DEL SEDIF O ALGÚN REPRESENTANTE, EL CUAL TENDRÁ CARGO MÍNIMO DE ENCARGADO DE ÁREA, QUIEN SERÁ ASISTIDO POR LOS REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS TÉCNICAS REQUIRENTES Y POR LOS LICITANTES QUIENES FIRMARÁN EL REGISTRO PARA PARTICIPAR EN EL EVENTO DE LICITACIÓN.

5.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

EN FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO PARA ESTE ACTO, SE DARÁ INICIO CON EL REGISTRO Y LECTURA DE LAS PREGUNTAS RECIBIDAS **24 HORAS ANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES** LO QUE SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN LA CUAL SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE HUBIEREN SIDO RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA.

EL LICITANTE PODRÁ OPTAR POR ASISTIR O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN EMBARGO, ES SU RESPONSABILIDAD SOLICITAR A LA CONVOCANTE COPIA DEL ACTA RESPECTIVA, TODA VEZ QUE LOS

ACUERDOS DERIVADOS DE LA MISMA SON OBLIGATORIOS Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 INCISO C) DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO.

LOS LICITANTES DEBERÁN PLANTEAR POR ESCRITO LAS DUDAS O PREGUNTAS QUE TENGAN RESPECTO A ESTE DOCUMENTO, LAS CUALES SERÁN RECIBIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA NUM 102, LA ENCANTADA, ZACATECAS, ZAC., DE MANERA PRESENCIAL ADJUNTANDO COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS PRESENTES BASES O BIEN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL CORREO ELECTRÓNICO **LICITACIONES.SEDIFZAC@GMAIL.COM**, FAVOR DE PRESENTARLAS PREFERENTEMENTE EN MEDIOS DE ALMACENAMIENTO (MEMORIA USB, CD, ETC.), EN FORMATO WORD UTILIZANDO **EL ANEXO 7** DE LAS PRESENTES BASES.

NO SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS CUYA LEGIBILIDAD O REDACCIÓN NO SE PRESENTEN DE MANERA CLARA Y PRECISA, EXCEPTO SI EN EL ACTO LOS LICITANTES ACLARAN SUS CUESTIONAMIENTOS.

LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ADQUIRIDO EN TIEMPO Y FORMA LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LO QUE DEBERÁN ACREDITAR CON LA COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, Y PARA SU PRESENTACIÓN:

SI LOS LICITANTES ENVÍAN LAS PREGUNTAS POR CORREO ELECTRÓNICO, DEBERÁN REMITIR SU COMPROBANTE DE PAGO A TRAVÉS DE **LICITACIONES.SEDIFZAC@GMAIL.COM** SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES CONFIRMAR QUE EL DOCUMENTO SE HUBIERE RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA.

NOTA: EN CASO DE ASÍ REQUERIRLO Y DE ACUERDO AL DESARROLLO DEL EVENTO, LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE DIFERIR EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O EN SU CASO DE PROGRAMAR UNA ULTERIOR O ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES QUE ESTIME PERTINENTES, CONTANDO CON UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES PARA TAL FINALIDAD, LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR CUESTIONES TÉCNICAS Y/O ADMINISTRATIVAS.

5.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

EN FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO PARA ESTE ACTO, SE CERRARÁ EL RECINTO DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE RECOMIENDA PRESENTARSE CON MEDIA HORA DE ANTICIPACIÓN AL ACTO PARA EL REGISTRO DE LOS LICITANTES.

EN ESTA ETAPA SE RECIBIRÁN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN DOS SOBRES SEPARADOS Y SE PROCEDERÁ INICIALMENTE A LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS REVISANDO LA EXISTENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN DE FORMA CUANTITATIVA, LO CUAL SE HARÁ CONSTAR EN ACTA A EFECTO DE ASENTAR LOS NOMBRES DE LOS LICITANTES QUE FUERON ACEPTADOS PARA SU REVISIÓN DETALLADA, ASÍ COMO EL DE LOS QUE HUBIEREN SIDO DESCALIFICADOS.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS FUERON ACEPTADAS PARA REVISIÓN DETALLADA.

EN ESTA SEGUNDA ETAPA, DE IGUAL MANERA SE VERIFICARÁ DE FORMA CUANTITATIVA EL CONTENIDO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DANDO LECTURA A LOS MONTOS PROPUESTOS POR CADA EMPRESA, POSTERIORMENTE, DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ESTOS ELIGIRÁN A UNO QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA, RUBRICARÁN LAS PARTES DE LAS PROPUESTAS QUE EN EL MISMO ACTO SE DESAROLLEN Y QUE FUERON ACEPTADAS PARA REVISION DETALLADA, LAS OFERTAS ECONÓMICAS, EL ACTA RESPECTIVA Y EN SU CASO EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ECONÓMICAS, HACIENDO CONSTAR EL NOMBRE DE LOS LICITANTES QUE FUERON ACEPTADOS PARA SU REVISIÓN DETALLADA, ASÍ COMO EL DE LOS QUE HUBIEREN SIDO DESCALIFICADOS.

POSTERIOR A ESTE ACTO, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A LA REVISIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y DERIVADO DE ELLO EMITIRÁ EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO EN EL CUAL SE HARÁ CONSTAR EL NOMBRE DE LOS LICITANTES QUE HUBIEREN SIDO ACEPTADOS PASANDO A LA SIGUIENTE ETAPA DE LA LICITACIÓN.

ASIMISMO, SE HARÁ CONSTAR EL NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS HUBIEREN SIDO DESECHADAS DE LA LICITACIÓN.

5.3 ACTO DE FALLO.

EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN, SE LLEVARÁ A CABO EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

EN FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO PARA ESTE ACTO, DANDO INICIO CON LA LECTURA AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN.

LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS HAYAN SIDO DESECHADAS, SERÁN NOTIFICADOS MEDIANTE OFICIO EN EL QUE SE ESPECIFICARÁ DE UNA FORMA CLARA Y PRECISA LA RAZÓN Y LAS CAUSAS POR LAS QUE SUS PROPUESTAS NO FUERON ACEPTADAS. DICHO OFICIO DEBERÁ SER ENTREGADO EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, INDEPENDIENTEMENTE DEL ACTA RESPECTIVA.

LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE QUE UNA VEZ EMITIDO EL FALLO PODRÁ DAR POR CANCELADA O ANULADA LA COMPRA O PEDIDO, POR CAUSAS DESLEALES IMPUTABLES AL LICITANTE ADJUDICADO, TODA VEZ QUE LOS DOCUMENTOS SE PRESENTAN **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** Y AUN ASÍ, LA INFORMACIÓN SEA FALSA.

5.4 DE LA NOTIFICACIÓN DE LAS ACTAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

EL CONTENIDO DE DICHAS ACTAS PODRÁ SER CONSULTADO EN:

- INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTP://FUNCIÓNPÚBLICA.ZACATECAS.GOB.MX
- EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA NO. 102 LA ENCANTADA, ZACATECAS, ZAC.
- INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTP://DIF.ZACATECAS.GOB.MX

SIENDO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE EL DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

6. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS

LA CONVOCANTE Y EL ÁREA SOLICITANTE PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS, SE BASARÁN EN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY ESTATAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

QUE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONTENGAN LOS DOCUMENTOS, INFORMACIÓN Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES Y ACUERDOS DERIVADOS DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES Y ACUERDOS DERIVADOS DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
QUE EL LICITANTE CUMPLA CON LAS CONDICIONES EN CUANTO A GARANTÍA Y TIEMPO DE ENTREGA Y EN SU CASO, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.

6.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS SE EFECTUARÁ COMPARANDO LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, QUE GARANTICEN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES. SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ TENIENDO EN CONSIDERACIÓN EL PRECIO MÁS BAJO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIII, 74 FRACCIÓN III Y EL 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS EXPLÍCITAMENTE POR LOS LICITANTES.

PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN, SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS SIGUIENTES:

SE VERIFICARÁ QUE INCLUYAN LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 3.2 Y 3.3 DE ESTAS BASES

SE VERIFICARÁ DOCUMENTALMENTE QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES, ASÍ COMO CON AQUELLOS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN GENERAL, EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES LA EVALUACIÓN SE HARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LA DESCRIPCIÓN PARA CADA PARTIDA(S) DEL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES.

SE VERIFICARÁ LA CONGRUENCIA DE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES CON LOS BIENES OFERTADOS.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

SE VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, EN EL CASO DE QUE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTAREN ERRORES DE CÁLCULO, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, PREVALECIENDO LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS POR EL LICITANTE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECERÁ LA CANTIDAD CON LETRA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE.

LAS CORRECCIONES SE HARÁN CONSTAR EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL PUNTO 5.3 DE ESTAS BASES. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, LO TENDRÁ QUE MANIFESTAR DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

7.1 PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESTAR LOS SERVICIOS SEGÚN LOS PLAZOS Y HORARIOS, ASÍ COMO EL LUGAR INDICADO EN EL CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN.

7.2 CONDICIÓN DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ES RESPONSABILIDAD DEL (LOS) LICITANTE (S) GANADOR (ES) REALIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS LUGARES INDICADOS EN EL ANEXO 1

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, LA DEPENDENCIA SOLICITANTE NO DARÁ POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS SERVICIOS.

LOS SERVICIOS DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, PRESENTACIONES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DEL ÁREA SOLICITANTE, PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

8. ASPECTOS ECONÓMICOS

8.1 CONDICIONES DE PRECIO

A) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS EXCLUSIVAMENTE EN MONEDA NACIONAL, A DOS DECIMALES, DE ACUERDO CON LA LEY MONETARIA EN VIGOR

B) LOS PRECIOS DEBERÁN SER FIJOS E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

C) SE COTIZARÁ POR PRECIO UNITARIO

D) SUBTOTAL POR LA PARTIDA ÚNICA

E) PRECIO TOTAL DE LOS SERVICIOS QUE OFERTEN OBJETO DE ESTA LICITACIÓN

F) NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS CON ESCALACIÓN DE PRECIOS

8.2 CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA Y DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN CASO DE INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE DICHA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, SE PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 16 DE LAS PRESENTES BASES.

POSTERIORMENTE, EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LA(S) FACTURA(S) RESPECTIVA(S) DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA 102, LA ENCANTADA, ZACATECAS, ZAC.

POSTERIOR A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS, EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, NO RECONOCERÁ ADEUDOS DE SURTIMIENTOS ANTERIORES.

LAS FACTURAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS SIN ABREVIATURAS A NOMBRE DE:

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DOMICILIO: AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA NO. 102 LA ENCANTADA.
CIUDAD: ZACATECAS, ZACATECAS, C.P. 98088
R.F.C. SDI 770704 BB2

DEBIENDO PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A. ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE LOS SERVICIOS ENTREGADOS, EL NÚMERO DE CONTRATO, EL NÚMERO DE FIANZA, QUE AMPARAN DICHOS SERVICIOS, SELLADA POR EL ÁREA SOLICITANTE.

B. ORIGINAL DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

C. EN SU CASO ORIGINAL DE NOTA DE CRÉDITO QUE SE OTORGUE.

D. EN CASO DE REQUERIR EL PAGO VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, SE DEBERÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL **ANEXO 10.**

NOTA: EL PAGO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ESTARÁ CONDICIONADO, A LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE LA FIANZA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE.

NOTA: LAS FACTURAS DEBERÁN DE INDICAR EL NO. DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

8.3 IMPUESTOS Y DERECHOS

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN PAGADOS POR EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

EL ÁREA SOLICITANTE ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA

8.4 PATENTES Y MARCAS

EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES), ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL SI INFRINGE DERECHOS DE TERCEROS SOBRE PATENTES, MARCAS Y/O DERECHOS DE AUTOR, QUEDANDO EL SEDIF LIBERADO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE

8.5 MONEDA QUE DEBERÁ UTILIZARSE

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU OFERTA ECONÓMICA, EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).

8.6 ANTICIPOS

NO SE OTORGAN ANTICIPOS.
ESTE PUNTO SE DETALLA EN EL CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y DEPENDERÁ DEL ÁREA SOLICITANTE SU APLICACIÓN Y PORCENTAJE.

9. ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO

9.1 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

EL (LOS) CONTRATO(S) SE ADJUDICARÁ(N) EN TÉRMINOS DE LO QUE MARCA LA LEY ESTATAL.
LOS CONTRATOS SERÁN ADJUDICADOS AL O LOS LICITANTES QUE REÚNAN LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
EN CASO DE EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MÁS OFERTAS, EL SEDIF ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE SERÁ CELEBRADO EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR.

EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ POR LA PARTIDA ÚNICA.

EL MODELO DEL CONTRATO QUE SERÁ EMPLEADO PARA FORMALIZAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES EN EL ANEXO 8, EN EL ENTENDIDO DE QUE SU CONTENIDO SERÁ ADECUADO, EN LO CONDUCENTE, CON MOTIVO DE LO DETERMINADO EN LA (S) JUNTA (S) DE ACLARACIONES Y LO OFERTADO EN LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE AL QUE, EN SU CASO, LE SEA ADJUDICADO DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO.

EN CASO DE DISCREPANCIA, EN EL CONTENIDO DEL CONTRATO, EN RELACIÓN CON EL DE LAS BASES DE LICITACIÓN, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN EL CUERPO GENERAL DE LAS BASES, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DEL ÁREA SOLICITANTE, PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

9.2 ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS

PARA FIRMAR EL CONTRATO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO, DE LA ESCRITURA PÚBLICA, POR LA QUE OTORGUEN PODER PARA LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO Y PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.

9.3 FIRMA DEL CONTRATO

EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) DEL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES), DEBERÁ(N) PASAR A LAS OFICINAS DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA NO. 102 LA ENCANTADA, ZACATECAS, ZAC C.P. 98088; A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO EN UN PLAZO NO

MENOR A 5 NI MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO DE LA LICITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS. EL LICITANTE QUE NO FIRME EL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

DE NO COMPARECER EN ESTA FECHA, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A NOTIFICAR LA CANCELACIÓN DEL PEDIDO, POSTERIORMENTE ASIGNARÁ EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HUBIERE PRESENTADO LA SEGUNDA POSTURA SOLVENTE MÁS BAJA EN PRECIO.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) DEBERÁ(N) PRESENTAR EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA NO. 102 LA ENCANTADA, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98088, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A) ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, VIGENTE.

B) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA MORAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO, ASÍ COMO COPIA DEL R.F.C.

C) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO OTORGADO ANTE LA FE DE NOTARIO PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y COPIA SIMPLE PARA SU DEBIDO COTEJO.

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL (COPIA POR AMBOS LADOS).

E) ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL.

AVISO:

DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS, EL ÁREA SOLICITANTE EVALUARÁ EL DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES, MIDIENDO SU NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES, DICHA INFORMACIÓN SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS MISMOS.

EL ÁREA SOLICITANTE PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

ASIMISMO, EL ÁREA SOLICITANTE PODRÁ VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS BIENES POR CONDUCTO DE LA INSTANCIA QUE ESTA DETERMINE, A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. (LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR ESTE CONCEPTO, CORRERÁN A CARGO DEL LICITANTE GANADOR).

9.4 DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO

EL CONTRATO QUE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PODRÁ SER AMPLIADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 110 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

9.5 CASOS EN LOS QUE SE PODRÁ OTORGAR PRÓRROGAS

LAS PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SE OTORGARÁN DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 117 Y 118 DE LA LEY.

10. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y FALTA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN III Y 49 FRACCIÓN II Y IV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, EL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) DEBERÁ(N) OTORGAR LA GARANTÍA DEL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO ANTES DE IVA, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y FALTA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) DEBERÁ(N) ENTREGAR LA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DE DICHO INSTRUMENTO LEGAL EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA NO. 102 LA ENCANTADA, ZACATECAS, ZAC.

FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

ANTE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

PARA: GARANTIZAR A NOMBRE DE (RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE REPRESENTADO POR _____CON DOMICILIO EN _____ CON R.F.C._____, HASTA POR EXPRESADA CANTIDAD DE $ _____ (ANTES EL I.V.A.).

ESTA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO. _____ ASÍ COMO LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRA VICIOS OCULTOS, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. _____ DE FECHA _____ CELEBRADA POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA REFERENTE A _____ QUE AL EFECTO _____ PAGARÁ EN TÉRMINOS DE LA LEY EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA. EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA PÓLIZA DE FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON LA PRÓRROGA O ESPERA OTORGADA. LA FIANZA GARANTIZA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRA VICIOS OCULTOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZA A VIGOR. ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL TITULAR DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

10.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA

EL SEDIF DARÁ AL PROVEEDOR SU AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ESTE PUEDA CANCELAR LA FIANZA CORRESPONDIENTE A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EN SU CASO DEVOLVERÁ EL CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA QUE SE HAYA PRESENTADO COMO GARANTÍA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO EN EL MOMENTO QUE DEMUESTRE PLENAMENTE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

11. DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

11.1 MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO DE LOS LICITANTES.

A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

A) QUE NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA O LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE ACLARACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES
B) CUANDO SE COMPRUEBE QUE TIENE ACUERDO CON OTROS LICITANTES PARA ELEVAR PRECIO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER COMO VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS
C) CUANDO PRESENTEN LAS PROPUESTAS CON ESCALACIÓN DE PRECIOS
D) CUANDO PRESENTEN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN MONEDA EXTRANJERA
E) CUANDO PRESENTEN PROPUESTAS EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL
F) CUANDO PRESENTEN DOCUMENTOS ALTERADOS
G) CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE NO CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN O CON EL RESPALDO DEL FABRICANTE PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS
H) CUANDO EN LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE HAYA INDICADO ESTAMPAR LA LEYENDA “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” Y ESTA SEA OMITIDA EN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE
I) CUANDO INCURRA EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL, O A CUALQUIER ORDENAMIENTO LEGAL EN LA MATERIA

J) CUANDO ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS CAREZCA DE LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO O PODER ESPECIAL PARA ACTOS CONCURSALES

K) CUANDO ALGÚN DOCUMENTO DE LOS EXIGIDOS NO COINCIDA CON LO OFERTADO, O SE PRESENTEN CON UNA RAZÓN SOCIAL DIFERENTE A LA DEL PROVEEDOR, SE OMITA EL NÚMERO DE LICITACIÓN O SE PRESENTE EQUIVOCADO, MODIFIQUE UN FORMATO ANEXO, SE INDIQUEN DATOS DIFERENTES EN UN MISMO DOCUMENTO GENERANDO CONTROVERSIA O EL DESTINATARIO SEA DIFERENTE, SE OMITA EL SELLO EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITE Y QUE SE PRESENTEN EN ESTA LICITACIÓN.

(EL PRESENTAR UNA FECHA Y LUGAR EN SU DOCUMENTACIÓN DISTINTA AL ACTO DE APERTURA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO, ES UNA CUESTIÓN DE ORDEN Y CONSISTENCIA)

11.2 DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO DE LOS LICITANTES EN UNA O MÁS PARTIDAS EN PARTICULAR

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y/O ECONÓMICAS CUANDO LOS LICITANTES INCURRAN EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES HIPÓTESIS EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS DE LA LICITACIÓN:

A) POR NO PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO REQUERIDO EN EL PUNTO 3 Y 3.1 DE LAS PRESENTES BASES “FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS”.

B) CUANDO OMITAN INCLUIR EN ALGUNO DE LOS SOBRES DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA, ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LOS PUNTOS 3.2 Y 3.3 DE LAS PRESENTES BASES, Y ACUERDOS DERIVADOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

C) POR OMITIR LA FIRMA Y/O SELLO DONDE SE SOLICITE EN LOS DOCUMENTOS EN QUE SE INDIQUE OBLIGATORIA

D) CUANDO LA OFERTA ECONÓMICA TENGA UN COSTO DESPROPORCIONADO CON RESPECTO AL COSTO DE PRODUCCIÓN O LOS ESTABLECIDOS EN EL MERCADO NACIONAL.

E) CUANDO LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN SU PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA, NO CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LAS PRESENTES BASES Y ACUERDOS DERIVADOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, O BIEN, EXISTA ALGUNA INCONGRUENCIA, O SE ADVIERTA ALGUNA IRREGULARIDAD.

F) SE DESCALIFICARÁ DE LA LICITACIÓN A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS ENTRE SÍ, POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO EN COMÚN.

G) POR ACTOS REALIZADOS QUE CONTRAVENGAN LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.

H) POR ACTOS REALIZADOS QUE CONTRAVENGAN LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.

I) CUANDO LA INFORMACIÓN DE SU OFERTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA, NO CUMPLA CON LO REQUERIDO EN EL **ANEXO 1** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

J) CUANDO LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LOS DOCUMENTOS DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA, RESULTE FALSA Y/O ALTERADA.

K) CUANDO LA OFERTA ECONÓMICA REBASE EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

L) AQUELLAS PROPUESTAS EN CUYA (S) PARTIDA(S) SE OFERTE UNA CANTIDAD MENOR O MAYOR A LA SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN

M) CUANDO SE PRESENTE UNA PROPUESTA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN QUE NO CORRESPONDA JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LAS ESPECIFICACIONES CON LAS QUE FUE SOLICITADAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

N) CUANDO SE COMPRUEBE QUE TIENE ACUERDO CON OTROS LICITANTES PARA ELEVAR EL COSTO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS O BIEN CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES

O) CUANDO NO EXISTA CONGRUENCIA ENTRE LOS CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE SU PROPUESTA QUE PRESENTEN LOS LICITANTES CON LO OFERTADO EN EL ANEXO 6 FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

P) CUANDO EL LICITANTE NO OFERTE ALGUNA DE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS

Q) CUANDO NO EXISTA CORRESPONDENCIA DE MARCA Y/O MODELO ENTRE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL LICITANTE Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 3.2 Y 3.3 DE LAS PRESENTES BASES

R) SE DESECHARÁ AQUELLA PROPUESTA QUE HAYA INCUMPLIDO EN ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 3 DE LAS BASES CUYO CUMPLIMIENTO SE DEFINIÓ COMO OBLIGATORIO POR AFECTAR DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS

12. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN

A) CUANDO SE PRESENTEN CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR QUE HAGAN NECESARIA LA SUSPENSIÓN

B) CUANDO LO DETERMINE LA SFP MEDIANTE RESOLUCIÓN

PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR SE AVISARÁ POR ESCRITO A LOS INVOLUCRADOS Y SE ASENTARÁ DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DONDE SE ORIGINE LA CAUSAL QUE LO MOTIVE.

SI DESAPARECEN LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, O BIEN, CUANDO EL SEDIF RECIBA LA RESOLUCIÓN QUE AL EFECTO EMITA LA SFP PREVIO AVISO A LOS INVOLUCRADOS SE REANUDARÁ LA LICITACIÓN

12.1 DIFERIMIENTO DE LOS ACTOS O DE LA LICITACIÓN

LA CONVOCANTE PODRÁ DIFERIR EL(LOS) ACTO(S) DE LICITACIÓN, CUANDO EXISTAN CAUSAS IMPREVISIBLES AJENAS A SU VOLUNTAD.

LA CONVOCANTE PODRÁ DIFERIR EL(LOS) ACTO(S) DE LA LICITACIÓN, CUANDO NO SEA POSIBLE CELEBRARLOS EN EL LUGAR Y HORARIOS INDICADOS EN LAS BASES; PARA LO CUAL DESIGNARÁ NUEVA FECHA, HORA Y LUGAR, LO QUE HARÁ CONSTAR MEDIANTE OFICIO O BIEN EN ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SERÁ NOTIFICADA A LOS LICITANTES.

LA CONVOCANTE PODRÁ DIFERIR EL(LOS) ACTO(S) DE LA LICITACIÓN, CUANDO REQUIERA DE MAYOR TIEMPO PARA VERIFICAR CUESTIONES TÉCNICAS O ADMINISTRATIVAS ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, O BIEN PARA REALIZAR LA REVISIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS LICITANTES.

PARA EL CASO DE DIFERIMIENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; Y PARA EL CASO DEL DIFERIMIENTO DEL ACTO DE FALLO, SE HARÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA PARA TAL EFECTO EN LA FECHA INICIALMENTE PROGRAMADA; SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES VERIFICAR TALES CIRCUNSTANCIAS DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 5.4 DE LAS PRESENTES BASES.

13. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

PODRÁ CANCELARSE LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A) POR CASO FORTUITO O POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR
B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS SERVICIOS, Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUEDA OCASIONAR DAÑOS O PERJUICIOS AL SEDIF
C) CUANDO LO DETERMINE LA SFP
D) CUANDO SE ADVIERTAN IRREGULARIDADES U OMISIONES TÉCNICAS, QUE PUEDAN AFECTAR LA FUNCIONALIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.
E) POR LAS DEMÁS CAUSAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

14. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

EL SEDIF DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN CUANDO:

A) NO SE PRESENTE NINGUNA PROPUESTA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
B) SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN, SI EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA TÉCNICA, NO SE CUENTE CON AL MENOS UNA PROPUESTA SUSCEPTIBLE DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE.
C) SE DECLARARÁ DESIERTA LA PARTIDA O LA LICITACIÓN, CUANDO LAS OFERTAS ECONÓMICAS, REBASEN EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES O LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.
D) SE DECLARARÁ DESIERTA LA(S) PARTIDA(S) SI AL ABRIR LAS PROPUESTAS NO FUE COTIZADA(S) ALGUNA DE ELLA(S), O BIEN NINGUNA DE LAS PROPUESTAS CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN.
E) CUANDO SE ADVIERTAN IRREGULARIDADES U OMISIONES TÉCNICAS, QUE PUEDAN AFECTAR LA FUNCIONALIDAD Y CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS.

EN CASO DE DECLARARSE DESIERTA LA LICITACIÓN EL SEDIF PODRÁ CONVOCAR A UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, SIEMPRE QUE PERSISTA LA NECESIDAD DE CONTRATAR CON CARÁCTER Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA LICITACIÓN.

15. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES

15.1 INCONFORMIDADES

EL LICITANTE PODRÁ INCONFORMARSE ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON DOMICILIO EN CIRCUITO CERRO DEL GATO NO. 1900 EDIFICIO “D” CIUDAD ADMINISTRATIVA C.P. 98160 ZACATECAS, ZACATECAS, ASÍ COMO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA ZACATECAS, ZAC., EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

15.2 CONTROVERSIAS.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LAS LEYES VIGENTES EN LA MATERIA, Y EN SU CASO, PARA LA INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN RADICADOS EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., CON LA RENUNCIA A LA JURISDICCIÓN QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS O POR OTRAS CIRCUNSTANCIAS PUDIERAN CORRESPONDERLES.

15.3 SANCIONES

LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SANCIONARÁ AL LICITANTE O PROVEEDOR QUE INFRINJA EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL, E INHABILITARÁ TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR EN

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY, AL LICITANTE O PROVEEDOR QUE SE UBIQUE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES

A) CUANDO LOS LICITANTES A QUIENES SE LE HUBIEREN ADJUDICADO CONTRATOS, INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, NO FORMALICEN LOS MISMOS, EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PUNTO 9.3 DE ESTAS BASES

B) CUANDO LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSEN DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES AL SEDIF, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SUMINISTREN SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS

C) CUANDO LOS LICITANTES O PROVEEDORES PROPORCIONEN INFORMACIÓN FALSA O ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN LA LICITACIÓN EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA PRESENTACIÓN, O DESAHOGO DE UNA QUEJA EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD

16. PENA CONVENCIONAL.

SI EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) INCURRE EN DEMORA EN LA ENTREGA TOTAL DE LA(S) PARTIDA(S), EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, POR CADA DÍA DE ATRASO EN RELACIÓN CON LA FECHA PREVISTA, CONVIENE EXPRESAMENTE EN CUBRIR EL 0.5% POR CADA DIA DE ATRASO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, O BIEN SI EL CUMPLIMIENTO ES PARCIAL SE APLICARÁ SOBRE EL MONTO RESTANTE; ESTO SE APLICARÁ CUANDO EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) INCUMPLA(N) CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS TALES COMO:

a) CALIDAD DEL PRODUCTO.
b) CANTIDADES SOLICITADAS Y CALENDARIZADAS.
c) DISTRIBUCIÓN FUERA DEL TIEMPO ESTABLECIDO.
d) PRESENTACIÓN OFERTADA DEL PRODUCTO.
e) ENTREGA DE LAS FACTURAS Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS FIANZAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL NO DEBERÁ EXCEDER DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EL MÁXIMO DE PENALIZACIÓN ES DE HASTA 20 DÍAS; ES DECIR:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO =10% = 20 DÍAS MÁXIMO DE PENALIZACIÓN

PENALIZACIÓN POR CADA DÍA DE ATRASO 0.5 %

NOTA: LA PENALIZACIÓN POR DÍA NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 10% DEL VALOR DEL BIEN, Y LA PENALIZACIÓN TOTAL POR LOS ATRASOS EN LA ENTREGA NO PUEDE SUPERAR EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO (ES DECIR DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO) EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD.

CUANDO SE APLIQUE LA PENA CONVENCIONAL, LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 8.2 DE ESTAS BASES, QUEDARAN CONDICIONADAS PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL.

CUANDO EXISTAN CAUSAS DE FUERZA MAYOR QUE IMPIDAN ENTREGAR LOS SERVICIOS EN LA FECHA CONVENIDA, EL CONCURSANTE GANADOR, PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO A LA CONVOCANTE, PRÓRROGA EN EL TIEMPO DE ENTREGA, RESERVÁNDOSE LA CONVOCANTE EL DERECHO DE OTORGAR O NO DICHA PRÓRROGA, Y EN SU CASO, APLICAR LA PENA CONVENCIONAL.

17. RESCISIÓN DEL CONTRATO

LA CONVOCANTE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN TÉRMINOS DE LA LEY ESTATAL CUANDO:

1. EL LICITANTE GANADOR INCURRA EN ATRASO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO
2. EL LICITANTE GANADOR INCUMPLA CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.
3. EL LICITANTE GANADOR NO ENTREGUE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO LA(S) FIANZA(S) PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO.
4. SI DESPUÉS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, SE COMPRUEBA QUE HUBO ACUERDO DE PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS.
5. LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LOS MANTENIMIENTOS HAYAN ALCANZADO SU MONTO MÁXIMO.
6. CUANDO EL LICITANTE GANADOR INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
7. CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE GANADOR HAYA PRESENTADO LOS SERVICIOS CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN ESTA LICITACIÓN
8. EN CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR NO REPONGA LOS SERVICIOS QUE LE HAYAN SIDO DEVUELTOS PARA CANJE, POR PROBLEMA DE CALIDAD O DEFECTOS, CONFORME A LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 1.7 DE LAS PRESENTES BASES.
9. CUANDO SE TRATE DE SERVICIOS ENTREGADOS Y ESTOS NO PUEDAN FUNCIONAR O SER UTILIZADOS POR ESTAR INCOMPLETOS, SE PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

EN CASO DE RESCISIÓN, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

CUANDO LA CONVOCANTE, RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A EL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA,

SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO.

18. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

SE PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

19. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁN SER NEGOCIADAS LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTAS BASES O EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

20. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES

CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SERÁ RESUELTA POR “LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA” ESCUCHANDO LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

ASIMISMO, PARA LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE ESTAS BASES O DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE, EN LO NO PREVISTO EN TALES DOCUMENTOS SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY ESTATAL; LOS MANUALES REFERENTES A POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

VII. ANEXOS

NUMERAL	CONTENIDO
ANEXO 1	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
ANEXO 2	CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES
ANEXO 3	MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO 4	FORMATO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN
ANEXO 5	FORMATO DE RESUMEN DE COTIZACIÓN
ANEXO 6	MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO 7	MODELO PARA PRESENTAR LAS ACLARACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, RESPECTO A LA LICITACIÓN.
ANEXO 8	MODELO DE CONTRATO
ANEXO 9	FORMATO DE ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN
ANEXO 10	FORMATO DATOS PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA
ANEXO 11	FORMATO CARTA DE PODER SIMPLE

ANEXO 1

PARTIDA, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.

LOS CONCURSANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS OFERTAS DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN ESTAS BASES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y DETALLADA LOS SERVICIOS QUE ESTÉN OFERTANDO, CONSIDERANDO POR LO MENOS LOS SIGUIENTES DATOS: PARTIDA, CANTIDAD, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, MARCA, MODELO, ETC.

PARTIDA ÚNICA

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE

	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN AMPLIADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	RECARGAS A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS	RECARGAS DE COMBUSTIBLE MAGNA SIN, PREMIUM Y DIÉSEL TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS EN EL TERRITORIO ESTATAL Y NACIONAL	RECARGAS	UN PROMEDIO MENSUAL DE 27,246.51 LITROS DISPERSADOS EN UN TOTAL DE 165 MONEDEROS ELECTRÓNICOS
2	DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLE	DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS	COMISIÓN	1

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE (MAGNA SIN, PREMIUM, DIESEL) A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS

CONDICIONES GENERALES

LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DEBERÁN ENTREGARSE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DOMICILIO: AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA #102 COLONIA LA ENCANTADA ZACATECAS, ZACATECAS. C.P. 98088, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LA INFORMACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR

DESCRIPCIÓN DETALLADA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE 165 MONEDEROS ELECTRÓNICOS CON UN PROMEDIO MENSUAL DE 27,246.51, AFECTANDO LA PARTIDA 2611 DE MAYO A DICIEMBRE DE 2025.

EN EL ENTENDIDO QUE SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ADJUDICADA EMPACAR DEBIDAMENTE PARA EVITAR DAÑOS ANTE EL MANEJO BRUSCO, TRASLADO, TRAYECTO Y ALMACENAJE, ADEMÁS CONTENDRÁN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA SU IDENTIFICACIÓN.

EL LICITANTE ADJUDICADO DECIDIRÁ EL TIPO DE TRANSPORTE O TRASLADO A UTILIZAR PARA LA ENTREGA DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS, DESDE EL LUGAR DE ORIGEN HASTA EL SITIO INDICADO, PAGANDO POR SU CUENTA LOS GASTOS DE FLETE, DISTRIBUCIÓN Y SEGURO, EXIMIENDO AL SEDIF DE CUALQUIER CARGO POR LA ENTREGA DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ASEGURAR LA TOTALIDAD DEL IMPORTE DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS CUBRIENDO TODOS LOS RIESGOS CONTRA PÉRDIDA TOTAL O PARCIAL HASTA SU ENTREGA Y ACEPTACIÓN POR PARTE DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SOLICITANTE ESTABLECERÁ LOS CONTROLES NECESARIOS PARA ASEGURAR LA CORRECTA RECEPCIÓN DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS, A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE (MAGNA SIN, PREMIUM Y DIÉSEL) LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DEBERÁN CONTAR CON COBERTURA NACIONAL, ASÍ COMO COBERTURA AMPLIA DEL 100% EN EL ESTADO DE ZACATECAS, QUE PERMITA AL SEDIF. REALIZAR LAS CARGAS DE COMBUSTIBLE EN DONDE ASÍ LO REQUIERAN EN CASO DE REALIZAR ALGUNA COMISIÓN.

SISTEMA / PORTAL ELECTRÓNICO
EL LICITANTE DEBERÁ OFRECER COMO PARTE DE SU PROPUESTA, UN SISTEMA VÍA WEB O INTERNET QUE ESTÉ DISPONIBLE LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS Y QUE PROPORCIONE INFORMACIÓN, CON CORTE DIARIO, CON LOS MOVIMIENTOS DE CONSUMO ACUMULADO DURANTE EL MES, IDENTIFICADOS POR MARCA, MODELO, NÚMERO DE PLACAS, NÚMERO ECONÓMICO, NUMERO DEL MONEDERO ELECTRÓNICO. MISMO QUE DEBERÁ ENTREGAR, CAPACITAR Y PUESTA EN MARCHA AL SEDIF A ENTERA SATISFACCIÓN Y QUIEN SERÁ LA RESPONSABLE DE ADMINISTRARLO.

EL SISTEMA EN LÍNEA DEBERÁ PERMITIR LO SIGUIENTE:

CREAR UNA CUENTA ADMINISTRADORA
CREAR Y ADMINISTRAR PERFILES DE USUARIO PARA CONSULTA DE DISPONIBILIDADES; REALIZAR INCREMENTOS Y DECREMENTOS DE LÍMITES MENSUALES, ASÍ COMO PRIVILEGIOS PARA LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS. (LOS PERFILES DE USUARIO SERÁN DETERMINADOS POR SEDIF)
LOS REPORTES PARA LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS QUE GENERE EL SISTEMA DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS, PARA SU CONSULTA Y EXPLOTACIÓN, EN FORMA ESPECÍFICA O COMBINADA, CONFORME A LAS NECESIDADES:

- MARCA, MODELO, NÚMERO ECONÓMICO Y NÚMERO DEL MONEDERO ELECTRÓNICO DEL VEHÍCULO QUE REALIZÓ EL CONSUMO
- DÍAS Y HORARIOS DE LAS CARGAS REALIZADAS EN EL PERIODO REPORTADO,
- TOTAL DEL CONSUMO MENSUAL POR VEHÍCULO
- PRIVILEGIOS DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS
- ESTADO DE CUENTA

• STATUS DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS (ACTIVAS Y SUSTITUIDAS POR ROBO O EXTRAVIÓ)
EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON SOPORTE TÉCNICO EN LÍNEA Y UN CENTRO DE LLAMADAS TELEFÓNICAS PARA REPORTES Y ATENCIÓN DE CONSULTAS, DE LUNES A DOMINGO LAS 24 HORAS.

EL SISTEMA DEBERÁ PERMITIR, LA CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS, EN CASO DE EXTRAVÍO, ROBO, PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO O CUANDO ASÍ LO SOLICITE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.

LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS QUE SE REPONGAN, PODRÁN MANTENER EL NUMERO ECONOMICE O BIEN ASIGNARLE OTRO NÚMERO.

EL SISTEMA DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE, ENTREGADO, PERSONAL CAPACITADO Y PUESTO EN MARCHA EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

EL LICITANTE DEBERÁ PROVEER DE UNA APP PARA SMARTPHONE QUE PERMITA AL ADMINISTRADOR O ADMINISTRADORES DE LA PLATAFORMA WEB REALIZAR DISPERSIONES DE SALDO EN LÍNEA. ESTO ES IMPORTANTE DERIVADO DE QUE SE TIENEN VEHÍCULOS QUE NO PUEDEN DETENER SU OPERACIÓN Y ES NECESARIO REALIZAR LAS DISPERSIONES DESDE CUALQUIER LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL ADMINISTRADOR DEL SISTEMA.

LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DEBERÁN CONTAR CON EL RESPALDO EN EL SISTEMA QUE PERMITA A LA DEPENDENCIA SOLICITANTE BLOQUEARLAS, SUSPENDERLAS YA SEA POR EXTRAVÍO, ROBO E INCLUSIVE POR ENCONTRARSE EL VEHÍCULO EN MANTENIMIENTO O SINIESTRADO.

DICHO SISTEMA DEBERÁ PERMITIR EN TODO MOMENTO, QUE EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SOLICITANTE TENGA ACCESO A EFECTO DE VERIFICAR EL COMPORTAMIENTO DE LOS CONSUMOS EFECTUADOS, ASÍ COMO REPORTAR EL EXTRAVÍO Y LA CANCELACIÓN DE MANERA INMEDIATA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MONEDEROS ELECTRONICÓS CARACTERISTICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS
MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS, DEBERÁN SER LAS SIGUIENTES:

1. MONEDERO ELECTRÓNICO DE PLÁSTICO
2. NÚMERO DE MONEDERO ELECTRÓNICO
3. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA
4. NÚMERO ECONÓMICO DEL VEHÍCULO
5. ADMINISTRACIÓN VÍA WEB
6. APAGADO Y ENCENDIDO DE TARJETA
7. BLOQUEO Y DESBLOQUEO DE LA TARJERA
8. DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:

-PARÁMETROS O RESTRICCIONES (CON OPCIÓN DE CAMBIOS)
-ACTIVAR Y DESACTIVAR LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS-
-CAMBIAR DATOS DE LOS USUARIOS

-PERIODICIDAD DE LA RECARGA (DIARIO, SEMANAL, QUINCENAL, MENSUAL O SIN LÍMITE)

-DÍAS DE CONSUMO (TODOS LOS DÍAS O POR DÍAS ESPECÍFICOS DE LA SEMANA)
-HORARIO ESPECÍFICO O LAS 24 HORAS O POR HORARIOS ESTABLECIDOS
-TIPO DE COMBUSTIBLE (MAGNA SIN, PREMIUM Y DIÉSEL)
-OPCIÓN A RESTRINGIR LA RED DE GASOLINERAS AL ESTADO DE ZACATECAS DE ASÍ REQUERIRLO LA DEPENDENCIA SOLICITANTE

-DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD PARA UNA CUENTA CONCENTRADORA PRINCIPAL, LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR LA DEPENDENCIA SOLICITANTE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ESTA PODRÁ DISPERSAR LOS MONTOS DE COMBUSTIBLE ENTRE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS. (EN EL ENTENDIDO QUE POR NECESIDADES DE OPERACIÓN LAS SUBCUENTAS PODRÁN SOLICITARLO, EL SEDIF, SITUACIÓN QUE SERÁ NOTIFICADA A LA EMPRESA ADJUDICADA CON 3 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, VÍA CORREO ELECTRÓNICO O POR EL SISTEMA.
-QUE PERMITA DISPERSAR MONTOS DE COMBUSTIBLE ASIGNADA A CADA UNA DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO, REALIZAR DEVOLUCIONES.
-EN CADA TRANSACCIÓN ELECTRÓNICA, SE DEBERÁ EMITIR UN COMPROBANTE DE CONSUMO DONDE MUESTRE NÚMERO DE ESTACIÓN DE SERVICIO, LITROS, KILOMETRAJE ANTERIOR, ACTUAL Y RENDIMIENTO.

-CONTAR CON APP PARA SMARTPHONE PARA ADMINISTRADORES DE LA CUENTA CONCENTRADORA PARA ASIGNACIÓN DE SALDOS Y CANCELACIÓN DE TARJETAS, ASÍ COMO APP PARA SERVIDORES PÚBLICOS DONDE PUEDAN CONSULTAR SU SALDO EN LÍNEA Y LA UBICACIÓN DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO AFILIADAS AL SISTEMA DEL PROVEEDOR MEDIANTE GEO LOCALIZACIÓN.

LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DEBERÁN CONTENER, CÓDIGOS Y LLAVES DE SEGURIDAD, QUE REALICEN LA VERIFICACIÓN EN CADA UNA DE LAS OPERACIONES QUE SE REALICEN Y QUE EN CONJUNTO TODAS ELLAS RESPONDAN A LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA LA COMPRA DE COMBUSTIBLE.

LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DEBERÁN SER ÚNICOS, INDIVIDUALES E IRREPETIBLES, CONTENIENDO LA INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEDIF.

EN CASO DE PÉRDIDA, ROBO O EXTRAVÍO, SE EFECTUARÁ EL REPORTE AL LICITANTE A TRAVÉS DEL SISTEMA O VÍA TELEFÓNICA PARA EL BLOQUEO DEL MONEDERO ELECTRÓNICO Y EVITAR EL MAL USO DEL MISMO.
EL SEDIF NO SE HARÁ RESPONSABLE POR LOS CARGOS REALIZADOS DESPUÉS DEL REPORTE DE PÉRDIDA, ROBO O EXTRAVÍO, YA QUE SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE BLOQUEAR EL MONEDERO ELECTRÓNICO AL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN.

OPERACIÓN DEL SERVICIO Y CONSULTA EN SISTEMAS

EL SEDIF SOLICITANTE, AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, ENTREGARÁ AL LICITANTE GANADOR UNA RELACIÓN DE LOS VEHÍCULOS A LOS CUALES SE LES ASIGNARÁ MONEDERO ELECTRÓNICO.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ASEGURARSE QUE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS CONTENGAN LOS DATOS DE CADA VEHÍCULO QUE LE SEAN PROPORCIONADOS

CUANDO POR NECESIDADES DE OPERACIÓN, LA DEPENDENCIA SOLICITANTE REQUIERA DE CAMBIOS, ALTAS Y/O BAJAS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, EL LICITANTE DEBERÁ REALIZARLO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ HACER LOS ABONOS A LA CUENTA CONCENTRADORA A MÁS TARDAR 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD QUE EMITA LA DEPENDENCIA LICITANTE.

EL LICITANTE GANADOR ENTREGARÁ SEMANALMENTE Y CON AJUSTE MENSUAL, EN FORMA ELECTRÓNICA, UN ESTADO DE CONSUMOS, EL CUAL DEBERÁ CONTENER:

1. MARCA, MODELO, NÚMERO ECONÓMICO, NÚMERO DE PLACAS Y NÚMERO DEL MONEDERO ELECTRÓNICO DEL VEHÍCULO QUE REALIZÓ EL CONSUMO
2. DÍAS Y HORARIOS DE LAS CARGAS REALIZADAS
3. TIPO DE COMBUSTIBLE
4. PRECIO UNITARIO
5. MONTO EN PESOS
6. CANTIDAD EN LITROS
7. ESTACIÓN EN DONDE CARGA

SI POR ALGUNA CAUSA NO HAY COMUNICACIÓN ENTRE LA TERMINAL DE PUNTO DE VENTA DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO Y EL SISTEMA DEL LICITANTE GANADOR, LA OPERACIÓN PODRÁ SER AUTORIZADA VÍA TELEFÓNICA POR MEDIO DEL LICITANTE.

EL SEDIF SERÁ LA ÚNICA AUTORIZADA PARA DETERMINAR O MODIFICAR EL LÍMITE DE CONSUMO MENSUAL DE CADA MONEDERO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO AUTORIZAR, CANCELAR O SOLICITAR LA EMISIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS.

• PRESENTAR:
MUESTRA DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS (CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL PRESENTE ANEXO)

• DEMO DE PRESENTACIÓN DEL SISTEMA (CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL PRESENTE ANEXO)

EL NO PRESENTAR LAS MUESTRAS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS Y DEMO COMO LO INDICA EN EL CUADRO DE CONTROL DE PROCEDIMIENTO DE ESTAS BASES EN EL TIEMPO Y FORMA, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.

EN EL ENTENDIDO QUE LA EMPRESA ADJUDICADA AL TÉRMINO DE SU CONTRATO DEBERÁ ENTREGAR LA BASE DE DATOS CON LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR UN MONTO PROMEDIO DE LITROS 27,246.51 (APROXIMADAMENTE) DE FORMA MENSUAL QUE SERÁN DISPERSADOS EN UN TOTAL DE 165 MONEDEROS ELECTRÓNICOS. COMO SE MENCIONA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMBUSTIBLE SERÁ EN (MAGNA SIN, PREMIUM Y DIÉSEL)

EN EL ENTENDIDO QUE LA RELACIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS LE SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE GANADOR.

ANEXO 2

CARTA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-SEDIF.ZAC-ES-02-2025
(SEGUNDA VUELTA)

ZACATECAS, ZACATECAS, A__ DE___ DE 2025

L.E. VICTOR HUMBERTO DE LA TORRE DELGADO
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PRESENTE

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SEDIF.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL _____, A LA QUE CONVOCÓ EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, RELATIVA A LA COMPRA DE _____ SOBRE EL PARTICULAR Y POR MI PROPIO DERECHO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE _____.

MANIFIESTO A USTED LO SIGUIENTE:

QUE OPORTUNAMENTE CONOCÍ LAS BASES RELATIVAS A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA Y QUE HABIENDO TOMADO DEBIDA NOTA DE LOS DATOS, REQUISITOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE AJUSTARA EL PROCESO DE LICITACIÓN, ACEPTO ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL CITADO DOCUMENTO, ASÍ COMO LOS CAMBIOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FALLO.

DE IGUAL MANERA, EXPRESO A USTED QUE CONOZCO LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, DEL GOBIERNO FEDERAL MEXICANO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS BASES Y QUE CONTIENE, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. DEMANDA REQUERIDA A LA: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE** QUE SE PRESENTA EN EL **ANEXO 1.**
2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS REQUERIDAS POR EL ÁREA SOLICITANTE **PUNTO 7.1 Y 7.2**

3. FORMATO MODELO PARA PRESENTAR EL RESUMEN CORRESPONDIENTE A LAS COTIZACIONES QUE SE OFERTEN POR MI EMPRESA **ANEXO 5**.
4. CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES **ANEXO 2.**
5. FORMATO MODELO DE PROPUESTAS TÉCNICAS **ANEXO 3**.
6. FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTAS ECONÓMICAS **ANEXO 6**.
7. MODELO PARA PRESENTAR LAS ACLARACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTE, RESPECTO A LA LICITACIÓN **ANEXO 7.**
8. FORMATO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN **ANEXO 4**.

ASÍ COMO TODOS LOS DETALLES, SUFICIENTES, CLAROS Y PRECISOS PARA PRESENTAR NUESTRAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN LOS FORMATOS PROPUESTOS POR EL SEDIF.

EN ESTE SENTIDO, NUESTRAS PROPUESTAS ESTARÁN PRESENTADAS POR LA EMPRESA ACREDITADA CON LA CÉDULA DEL PADRÓN DE PROVEEDORES ANTE LA S.F.P. Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EN ELLAS SE ESPECIFICARÁN, SIN OMITIR DATO ALGUNO, LOS ASPECTOS TÉCNICOS, FECHAS DE ENTREGA, ECONÓMICOS (RELATIVOS A PRECIOS UNITARIOS, DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, IMPORTES TOTALES) TANTO DE NUESTRAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

POR ÚLTIMO MANIFIESTO A USTED QUE PARA TODO LO RELATIVO A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, MI REPRESENTANTE PERSONAL Y LEGAL ANTE EL SEDIF, ES EL SEÑOR _____ Y SEÑALO COMO DOMICILIO LEGAL PARA TAL OBJETO EL SIGUIENTE:_____ EN LA CIUDAD DE _____.

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

CARGO

ANEXO 3

MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-SEDF.ZAC-ES-02-2025
(SEGUNDA VUELTA)

ZACATECAS, ZACATECAS, A _____ DE _____ DEL 2025

L.E. VÍCTOR HUMBERTO DE LA TORRE DELGADO
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PRESENTE

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL No _____ , ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA:

PARTIDA: _____

DESCRIPCIÓN AMPLIADA:

UNIDAD DE PRESENTACIÓN. (*) _____ MARCA_____

FABRICANTE_____ PAÍS DE ORIGEN_____

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL **CARGO EN LA EMPRESA** **FIRMA**

(*) INDICAR EN SU CASO, EMBALAJE (EJEMPLO: CAJA CON 100 PIEZAS)

ANEXO 4
FORMATO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-SEDF.ZAC-ES-02-2025
(SEGUNDA VUELTA)

(NOMBRE)
_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE : _____

(PERSONA FÍSICA O MORAL)

NO. DE LICITACIÓN:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:				
DOMICILIO.				
CALLE Y NÚMERO:				
COLONIA:		DELEGACIÓN O MUNICIPIO:		
CÓDIGO POSTAL:		ENTIDAD FEDERATIVA:		
TELÉFONOS:		FAX:		
CORREO ELECTRÓNICO:				
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:		FECHA:		
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:				
RELACIÓN DE ACCIONISTAS.-				
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRE(S)	% ACCIONES	R.F.C.
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:				
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:				
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:				
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-				

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	

_____

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO.
CONOZCO Y ACEPTO

_____

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

INSTRUCCIONES PARA FORMULAR EL RESUMEN DE COTIZACIONES (ANEXO 5)

NOTA IMPORTANTE: EL RESUMEN DE COTIZACIONES DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA ANTE LA CONVOCANTE.

RENGLÓN:

SE REFIERE AL NÚMERO CON EL QUE SE IDENTIFICA LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DE ACUERDO AL **ANEXO 1.**

FECHA DE ELABORACIÓN:
ANOTARÁ LA CANTIDAD A COTIZAR, QUE DE NINGUNA MANERA DEBERÁ SER INFERIOR AL 100% DE LA DEMANDA TOTAL.

PRECIO UNITARIO:
EN ESTE CAMPO DE LA COLUMNA REGISTRARA EL PRECIO NETO UNITARIO DEL BIEN Y/O SERVICIO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NI EL DESCUENTO ADICIONAL QUE OFREZCAN VOLUNTARIAMENTE AL SEDIF.

NOTA: EL PRECIO DEBERÁ COINCIDIR CON EL PRECIO UNITARIO QUE SE PRESENTE EN EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, ANEXO 6.

IMPORTE DE LO COTIZADO:
EN ESTA COLUMNA DEBE ANOTAR EL VALOR TOTAL DE LA CANTIDAD DE LAS PIEZAS DEL BIEN Y/O SERVICIO COTIZADAS, QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LA MULTIPLICACIÓN DE LA CANTIDAD OFERTADA POR EL PRECIO NETO UNITARIO (ESTE IMPORTE NO DEBERÁ INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NI EL DESCUENTO QUE VOLUNTARIAMENTE OFREZCAN AL SEDIF.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:
EN ESTE ESPACIO REGISTRARA EL NOMBRE Y EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU FIRMA.

TOTAL, DE PARTIDAS:
SERÁ LA SUMA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS

TOTAL, COTIZADO:
SERÁ LA SUMA GLOBAL DE LOS IMPORTES TOTALES DE CADA RENGLÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NI EL DESCUENTO ADICIONAL QUE OFREZCAN VOLUNTARIAMENTE AL SEDIF

ANEXO 5

FORMATO DE RESUMEN DE COTIZACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-SEDIF.ZAC-ES-02-2025
(SEGUNDA VUELTA)

ZACATECAS, ZACATECAS, A ____ DE _____DE 2025

PARTIDA	CANTIDAD A COTIZAR	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DE LO COTIZADO	OBSERVACIONES (USO EXCLUSIVO DEL SEDIF)
TOTAL DE PARTIDAS ____ TOTAL COTIZADO $_____				

	ZONA PARA EL SELLO DE LA EMPRESA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

NOTA: AL PRECIO UNITARIO NO DEBERÁ INCLUIRSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), NI DESCUENTO ALGUNO.

ANEXO 6

INSTRUCCIONES PARA REQUISITAR EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

1. NÚMERO DE PROVEEDOR OTORGADO POR LA S.F.P.:
   DEBERÁ DE ANOTAR EL NÚMERO DE REGISTRO VIGENTE PROPORCIONADO POR LA S.F.P.
2. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR:
   DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA (SIN ABREVIATURAS), Y DEBERÁ CORRESPONDER AL QUE TENGA REGISTRADO EN LA S.F.P.
3. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE:
   DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE, OTORGADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).
4. FECHA DE COTIZACIÓN:
   EN ESTE ESPACIO REGISTRARÁ LA FECHA DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA, Y DEBERÁ CORRESPONDER INVARIABLEMENTE, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
5. DOMICILIO DE LA EMPRESA:
   ANOTAR EL DOMICILIO FISCAL REGISTRADO ANTE LA S.F.P. (SIN ABREVIATURAS).
6. PARTIDA:
   DEBERÁ ESCRIBIR EL NÚMERO DE LA PARTIDA QUE SE ESTÉ COTIZANDO.
7. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:
   DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE DEL BIEN REQUERIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE, TAL Y COMO SE PRESENTA EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES.
8. MARCA COTIZADA:
   DEBERÁ ESCRIBIR ESPECÍFICAMENTE EL NOMBRE DE LA MARCA COTIZADA, ESTO ES, EL NOMBRE REGISTRADO DEL PRODUCTO (SIN INCLUIR EL NOMBRE DEL FABRICANTE).
9. FABRICANTE DEL PRODUCTO
   DEBERÁ ESCRIBIR EL NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA FABRICANTE DEL PRODUCTO COTIZADO, ASÍ COMO EL PAÍS DE ORIGEN DEL PRODUCTO (SIN ABREVIATURAS).
10. CANTIDAD OFERTADA EN UNIDADES DE PRESENTACIÓN:
    EN ESTE ESPACIO, REGISTRARA LA CANTIDAD COTIZADA EN LA UNIDAD DE PRESENTACIÓN REQUERIDA POR EL ÁREA SOLICITANTE, NO DEBIENDO SER INFERIOR AL 100% DE LA DEMANDA, Y EN SU CASO, EL EMBALAJE.
11. PRECIO OFERTADO:
    EN PESOS MONEDA NACIONAL.
12. PRECIO UNITARIO:
    EN ESTE CAMPO REGISTRARA EL PRECIO NETO UNITARIO DEL PRODUCTO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, NI EL DESCUENTO ADICIONAL QUE OTORGUEN VOLUNTARIAMENTE A LA SECRETARIA. CABE SEÑALAR QUE EL PRECIO UNITARIO PRESENTADO EN ESTE FORMATO, DEBERÁ CORRESPONDER NECESARIAMENTE AL QUE SE PRESENTE EN EL FORMATO DE RESUMEN DE COTIZACIONES ANEXO 8 (MÁXIMO DOS DECIMALES).

13. PORCENTAJE (%) DE DESCUENTO OTORGADO:
    ANOTARÁ EL DESCUENTO QUE OFREZCAN VOLUNTARIAMENTE A LA SECRETARIA, TANTO EN PORCENTAJE, COMO EN CANTIDAD
14. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:
    ANOTARÁ EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE CORRESPONDA AL PRODUCTO UNA VEZ APLICADO EL DESCUENTO OTORGADO. SI LO HUBIERA.
15. SUBTOTAL:
    ANOTARÁ EL RESULTADO DE LA OPERACIÓN DE RESTAR AL PRECIO UNITARIO EL DESCUENTO OTORGADO Y DE SUMARLE EL 16% DE I.V.A.
16. TOTAL:
    ANOTARÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL SUBTOTAL (PRECIO UNITARIO REAL) POR LA CANTIDAD OFERTADA EN UNIDADES DE PRESENTACIÓN.
17. USO EXCLUSIVO DEL SEDIF:
    EL PROVEEDOR SE ABSTENDRÁ DE HACER CUALQUIER ANOTACIÓN EN ESTE ESPACIO.
18. REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SEÑALAR CLARAMENTE SU CARGO EN LA EMPRESA Y LA FIRMA ACREDITADA ANTE LA S.F.P.

NOTA IMPORTANTE: LAS PROPUESTAS NO DEBERÁN ELABORARSE EN FORMA DE ENTREGAS PARCIALES, DEBIDO A QUE LA CANTIDAD OFERTADA ES PARA TODO EL PERIODO QUE COMPRENDE ESTA LICITACIÓN, TOMANDO EN CUENTA QUE LAS ADJUDICACIONES SE AJUSTARÁN A LAS CANTIDADES DE ENTREGA DE CADA RENGLÓN DEMANDADO POR EL ÁREA SOLICITANTE.

MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO 6

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-SEDIF.ZAC-ES-02-2025
(SEGUNDA VUELTA)

<table>
<tr><td colspan="2">1.NÚMERO DE PROVEEDOR OTORGADO POR LA SFP:</td><td colspan="2">2. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR:</td><td>3. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE:</td></tr>
<tr><td colspan="2">4. FECHA DE COTIZACIÓN:</td><td colspan="2">5. DOMICILIO DE LA EMPRESA:</td><td>6. PARTIDA:</td></tr>
<tr><td colspan="5">7. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS:</td></tr>
<tr><td colspan="2">8. MARCA COTIZADA:</td><td colspan="3">9. FABRICANTE DEL PRODUCTO:
PAÍS DE ORIGEN:</td></tr>
<tr><td colspan="5">10. CANTIDAD OFERTADA EN UNIDADES DE PRESENTACIÓN:

CANTIDAD OFERTADA_____ UNIDAD DE PRESENTACIÓN_____</td></tr>
<tr><td>11. PRECIO OFERTADO:</td><td>12. PRECIO UNITARIO:</td><td colspan="3">13. PORCENTAJE (%) DE DESCUENTO OTORGADO:</td></tr>
<tr><td>14. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:</td><td>15. SUBTOTAL:</td><td colspan="3">16. TOTAL:</td></tr>
</table>

17. USO EXCLUSIVO DEL SEDIF:	18. REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 7

ACLARACIONES A LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL
LP-SEDIF.ZAC-ES-02-2025
(SEGUNDA VUELTA)

ZACATECAS, ZACATECAS, A ____ DE _____DE 2025.

L.E. VICTOR HUMBERTO DE LA TORRE DELGADO
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR AL ÁREA CONVOCANTE, LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO _____,

A.-) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTAS
RESPUESTAS

B.-) DE CARÁCTER LEGAL Y TÉCNICO

PREGUNTAS
RESPUESTAS

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
CARGO EN LA EMPRESA
FIRMA

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y PODRÁ SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO

ANEXO 8

MODELO DE CONTRATO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-SEDIF.ZAC-ES-02-2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRAVÉS DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL SEDIF"** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL L.E. VÍCTOR HUMBERTO DE LA TORRE DELGADO DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y POR LA OTRA LA EMPRESA **XXXXXXXXXXXXXXXXXXX S.A. DE C.V.** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, REPRESENTADA POR EL **C. XXXXXXX XXXX XXXXXXX** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S:

PRIMERA. - DECLARA **"EL SEDIF"**, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

A. QUE EL L.E. VÍCTOR HUMBERTO DE LA TORRE DELGADO, ES EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZACATECAS, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CONFORME AL NOMBRAMIENTO ....., EXPEDIDO POR EL C. ....., GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS.

B. QUE EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZACATECAS, TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2007, MEDIANTE DECRETO NO. 442.

C. QUE LAS FACULTADES LEGALES DE SU REPRESENTANTE LEGAL OTORGADAS MEDIANTE EL NOMBRAMIENTO ANTES MENCIONADO, NO HAN SIDO LIMITADAS NI REVOCADAS DE FORMA ALGUNA, POR LO QUE NO TIENE IMPEDIMENTO LEGAL PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

D. QUE TIENE COMO OBJETIVO LA PROMOCIÓN DE LA ASISTENCIA SOCIAL, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESE CAMPO, ASÍ COMO EL INCREMENTO DE LA INTERRELACIÓN SISTEMÁTICA DE ACCIONES QUE EN LA MATERIA LLEVEN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

E. QUE, ENTRE SUS PROGRAMAS DE ACCIÓN, CUENTA CON LOS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DIRIGIDOS A PROPORCIONAR ASISTENCIA SOCIAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE, CON LO QUE SE BUSCA CONTRIBUIR A ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LAS FAMILIAS ZACATECANAS.

F. QUE ES SU DESEO CONTRATAR LOS BIENES Y SERVICIOS DE "EL PRESTADOR" DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN EL PRESENTE CONTRATO, A FÍN DE DAR CUMPLIMIENTO A SU OBJETIVO SOCIAL.

G. QUE MEDIANTE OFICIO MARCADO CON EL NÚMERO XX/XXX/ DE FECHA XX DE XXXXXXX DEL AÑO XXXX, LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SOLICITÓ LA PRESTACION DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLE, CONTANDO PARA ELLO CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEBIDAMENTE AUTORIZADA MEDIANTE MEMORANDUM NÚMERO XX/XXX/ DE FECHA XX DE XXXXXXX DEL AÑO XXXX, EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL SEDIF. LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES ESTATAL CON SUFICIENCIA EN LA PARTIDA 2611.

H. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS ****** DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE ZACATECAS, CELEBRÓ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. ....., PROCEDIMIENTO DEL CUAL DERIVA LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

I. QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA 102 LA ENCANTADA ZACATECAS, ZACATECAS, C.P. 98088.

SEGUNDA. - BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" O "PROVEEDOR"**

A. QUE LA EMPRESA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX **S.A. DE C.V.** CON **R.F.C. XXXXXXXXXXXXX** Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES FISCALES. QUE ES UNA EMPRESA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO QUE CONTIENE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO XXXXXXX, DE FECHA XX DE XXXXXX DEL XXXX, ANTE LA FE DE LA LICENCIADO XXXXXXXXXXXXXXXXXXX NOTARIA PÚBLICA NÚMERO XXX, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE XXXXXXXXXXXXX,XXXXXXXXXXXXXXXX.

B. QUE EL **C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD DE GOCE Y EJERCICIO, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO XXXXXXXXXXXXXXXXXXX OSTENTA EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **XXXXXXXXXXXXXX S.A. DE C.V.**, MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NÚMERO XXXX, DE FECHA XX DE XXXXX DEL XXXXX, ANTE LA FE DE LA LICENCIADO XXXXXXXXXXXX NOTARIA PÚBLICA NÚMERO XXX, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE XXXXXXXXX, XXXXXX. POR LO QUE, EN TAL VIRTUD, EXPRESAMENTE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS PARA CONTRATAR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA Y OBLIGARLA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, TODA VEZ QUE EL PODER QUE LE FUE OTORGADO PARA TAL EFECTO, NO LE HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA

C. QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, BAJO CÉDULA NÚMERO XXX**/X/XXX/XXXX** DE FECHA XX DE XXXXX DE XXXX.

D. QUE LA EMPRESA XXXXXXXXXXXXX **S. A DE C.V.**, DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA, SOLVENCIA, PERSONAL CAPACITADO Y EXPERIENCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

E. QUE RECONOCE EXPRESAMENTE QUE EL MOTIVO DE SU CONTRATACIÓN, POR PARTE DE "EL SEDIF", ES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EVENTUALES, POR LO QUE SU RELACION JURÍDICA SERÁ DE CARÁCTER CIVIL, REGULADA POR LAS DISPOSICIONES VIGENTES Y APLICABLES A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUEDANDO SUJETA A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

F. SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN CALLE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, COLONIA XXXXXXXXXXXX, EN LA CIUDAD DE XXXXXXXXXXX, CÓDIGO POSTAL XXXXXXXXXXX, PARA QUE AHÍ RECIBA Y OIGA TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, QUEDANDO AHÍ LEGALMENTE NOTIFICADO, ASÍ MISMO Y EN CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" SE OBLIGA A NOTIFICARLE POR ESCRITO A "EL GOBIERNO" EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA REALIZACIÓN DEL CAMBIO.

G. QUE EL C. **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** CONOCE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES CONTRATANTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, RECONOCIENDO QUE NO EXISTE DOLO O MALA FE, POR LO QUE DE CONFORMIDAD ACEPTAN TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - DEL OBJETO DEL CONTRATO. EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO LA EMPRESA **XXXXXXXXXXXXXXXXX S.A. DE C.V.** SE OBLIGA A LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE **DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRONICOS**, POR LO QUE LAS PARTES CONTRATANTES SE OBLIGAN RECÍPROCAMENTE A: **"LA PRESTADOR" O "PROVEEDOR"** A REALIZAR EN TIEMPO Y FORMA LA ENTREGA DEL SERVICIO Y **"EL SEDIF"** A PAGAR POR ELLO EL PRECIO ESTIPULADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, ASÍ MISMO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" PONDRÁ ESPECIAL CUIDADO EN LA EJECUCIÓN DE SU TRABAJO PARA EVITAR DAÑOS, RESPONDIENDO A LOS QUE RESULTEN, POR CAUSA DE SU NEGLIGENCIA, IMPERICIA O DOLO.

SEGUNDA. - DE LAS ESPECIFICACIONES. - "LA PRESTADOR" O "PROVEEDOR" SE COMPROMETE A QUE LOS **BIENES Y/O SERVICIOS DE DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRONICOS**, CUMPLAN CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LOS CUALES SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL. **"LA PRESTADOR" O "PROVEEDOR"** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL PROYECTO QUE SE LE ENCOMIENDA POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, POR LO QUE DEBERÁ RESPONDER POR CUALQUIER ERROR U OMISIÓN QUE APAREZCA EN EL MISMO. SI **"LA PRESTADOR" O "PROVEEDOR"** REALIZA TRABAJOS NO CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SIN AUTORIZACIÓN DE "**EL SEDIF**", INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, DE IGUAL MANERA DEVERÁ DE POSEER EL EQUIPO Y MEDIOS DE TRANSPORTE NECESARIOS PARA CUBRIR Y ABSORVER LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE ESTOS, SIN MENOSCABO DE LOS RESULTADOS REQUERIDOS EN EL CURPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

TERCERA. - EL OBJETIVO PRIMORDIAL ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS.

CUARTA. - **DEL LUGAR Y FECHA DE LA ENTREGA. "EL PROVEEDOR" O "PRESTADOR"** DEBERÁ ENTREGAR EN *******, **DANDO INICIO CON LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO** Y DEBIENDO DAR POR CONCLUIDO HASTA QUE SE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO",** SIENDO COORDINADOS, SUPERVISADOS Y EVALUADOS POR EL ÁREA QUE SOLICITA.

QUINTA. - **DEL IMPORTE DEL CONTRATO.** EL PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE **$X'XXX,XXX.XX0XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS 00/100 M.N.),** CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y GASTOS ORIGINADOS POR VIÁTICOS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
EL PRECIO DEBERÁ SER FIJO. EL TIPO DE MONEDA QUE DEBERÁ USARSE PARA EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL ES EN MONEDA NACIONAL, PESOS MEXICANOS.

SEXTA. - DE LOS OBJETIVOS.- EL OBJETO QUE TIENEN ESTAS XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

SÉPTIMA. - **DE LA FORMA DE PAGO.** EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES Y DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MEDIANTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN QUE EMITA EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE DICHA DEPENDENCIA. EL PAGO DEL IMPORTE TOTAL ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA QUINTA ESTÁ CONDICIONADO, A LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE LA FIANZA Y LA CULMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE. LA FACTURA (S) SERÁ (N) RECIBIDAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA 102 LA ENCANTADA, ZACATECAS, ZACATECAS, CÓDIGO POSTAL 98088.
ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA TRAMITAR EL PAGO DE LAS FACTURA(S), QUE DICHOS DOCUMENTOS CUENTEN CON EL VISTO BUENO DEL TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE DEL SEDIF.
"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ EXPEDIR LA(S) FACTURA(S) A NOMBRE DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CON R. F. C SDI770704 BB2 DOMICILIO EN AVENIDA PASEO LA ENCANTADA NO 102 LA ENCANTADA ZACATECAS, ZACATECAS, Y CÓDIGO POSTAL 98088, LA(S) CUAL(ES) DEBERÁ(N) CONTAR Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES ORDENADOS POR LA LEY EN LA MATERIA, DESCRIBIENDO EN FORMA DETALLADA EL SERVICIO PRESTADO.

OCTAVA- DEL ANTICIPO. NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

NOVENA. - VIGENCIA DEL CONTRATO. LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EN TANTO "EL PROVEEDOR" ENTREGUE A ENTERA SATISFACCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

DÉCIMA. - DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN III Y 49 FRACCIÓN II Y IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

ASÍ MISMO, "LA PRESTADOR" O "PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR FIANZA POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO SUBTOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y FALTA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS, A FAVOR DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) DEBERÁ(N) ENTREGAR LA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DE DICHO INSTRUMENTO LEGAL EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA NO. 102 LA ENCANTADA, ZACATECAS, ZAC.

FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

ANTE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

PARA: GARANTIZAR A NOMBRE DE (RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE REPRESENTADO POR _____CON DOMICILIO EN _____ CON R.F.C._____, HASTA POR EXPRESADA CANTIDAD DE $ _____ (ANTES EL I.V.A.).

ESTA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO. _____ ASÍ COMO LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRA VICIOS OCULTOS, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. _____ DE FECHA _____ CELEBRADA POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA REFERENTE A _____ QUE AL EFECTO _____ PAGARÁ EN TÉRMINOS DE LA LEY EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA. EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA PÓLIZA DE FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON LA PRÓRROGA O ESPERA OTORGADA. LA FIANZA GARANTIZA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRA VICIOS OCULTOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZA A VIGOR. ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL TITULAR DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

DÉCIMA PRIMERA. - DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

SI EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) INCURRE EN DEMORA EN LA ENTREGA TOTAL DE LA(S) PARTIDA(S), EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, POR CADA DÍA DE ATRASO EN RELACIÓN CON LA FECHA PREVISTA, CONVIENE EXPRESAMENTE EN CUBRIR EL 0.5% POR CADA DIA DE ATRASO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, O BIEN SI EL CUMPLIMIENTO ES PARCIAL SE APLICARÁ SOBRE EL MONTO RESTANTE; ESTO SE APLICARÁ CUANDO EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) INCUMPLA(N) CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS TALES COMO:

a) CALIDAD DEL PRODUCTO.
b) CANTIDADES SOLICITADAS Y CALENDARIZADAS.
c) DISTRIBUCIÓN FUERA DEL TIEMPO ESTABLECIDO.
d) PRESENTACIÓN OFERTADA DEL PRODUCTO.
e) ENTREGA DE LAS FACTURAS Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS FIANZAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL NO DEBERÁ EXCEDER DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EL MÁXIMO DE PENALIZACIÓN ES DE HASTA 20 DÍAS; ES DECIR:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO =10% = 20 DÍAS MÁXIMO DE PENALIZACIÓN

PENALIZACIÓN POR CADA DÍA DE ATRASO 0.5 %

NOTA: LA PENALIZACIÓN POR DÍA NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 10% DEL VALOR DEL BIEN, Y LA PENALIZACIÓN TOTAL POR LOS ATRASOS EN LA ENTREGA NO PUEDE SUPERAR EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO (ES DECIR DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO) EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD.

CUANDO SE APLIQUE LA PENA CONVENCIONAL, LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 8.2 DE ESTAS BASES, QUEDARAN CONDICIONADAS PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL.

CUANDO EXISTAN CAUSAS DE FUERZA MAYOR QUE IMPIDAN ENTREGAR LOS SERVICIOS EN LA FECHA CONVENIDA, EL CONCURSANTE GANADOR, PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO A LA CONVOCANTE, PRÓRROGA EN EL TIEMPO DE ENTREGA, RESERVÁNDOSE LA CONVOCANTE EL DERECHO DE OTORGAR O NO DICHA PRÓRROGA, Y EN SU CASO, APLICAR LA PENA CONVENCIONAL.

DÉCIMA SEGUNDA. - CASOS EN LOS QUE SE PODRÁ OTORGAR PRÓRROGAS
LAS PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SE OTORGARÁN DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 117 Y 118 DE LA LEY.

DÉCIMA TERCERA. - PATENTES Y/O MARCAS. "EL PRESTADOR" ASUME TODA LA RESPONSABILIDAD POR LAS VIOLACIONES QUE CAUSE EN MATERIA DE PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR, CON RELACIÓN A LOS SERVICIOS PROFESIONALES QUE APORTA POR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. "EL SEDIF" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉL, SI "EL PRESTADOR" INCUMPLE TOTAL O PARCIALMENTE ALGUNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO.

RESCISIÓN DEL CONTRATO

LA CONVOCANTE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN TÉRMINOS DE LA LEY ESTATAL CUANDO:

1. EL LICITANTE GANADOR INCURRA EN ATRASO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO
2. EL LICITANTE GANADOR INCUMPLA CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.
3. EL LICITANTE GANADOR NO ENTREGUE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO LA(S) FIANZA(S) PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO.
4. SI DESPUÉS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, SE COMPRUEBA QUE HUBO ACUERDO DE PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS.
5. LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LOS MANTENIMIENTOS HAYAN ALCANZADO SU MONTO MÁXIMO.
6. CUANDO EL LICITANTE GANADOR INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
7. CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE GANADOR HAYA PRESENTADO LOS SERVICIOS CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN ESTA LICITACIÓN
8. EN CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR NO REPONGA LOS SERVICIOS QUE LE HAYAN SIDO DEVUELTOS PARA CANJE, POR PROBLEMA DE CALIDAD O DEFECTOS, CONFORME A LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 1.4 DE LAS PRESENTES BASES.
9. CUANDO SE TRATE DE SERVICIOS ENTREGADOS Y ESTOS NO PUEDAN FUNCIONAR O SER UTILIZADOS POR ESTAR INCOMPLETOS, SE PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

EN CASO DE RESCISIÓN, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

CUANDO LA CONVOCANTE, RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A EL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO.

DÉCIMA QUINTA. - RELACIONES LABORALES. POR SER UN CONTRATO DE **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS",** ES SANCIONADO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, POR LO QUE NO EXISTE UNA RELACIÓN DE SUBORDINACIÓN, Y POR CONSIGUIENTE NO LE ES APLICABLE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, POR LO QUE **"EL SEDIF"** QUEDA EXENTA DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL QUE PUDIERA SURGIR", POR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

DÉCIMA SEXTA. - **"LA PRESTADOR" O "PROVEEDOR"** NO PODRÁ CEDER POR NINGÚN MOTIVO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, YA QUE, DE INCURRIR EN ESTE SUPUESTO, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

DECIMA SÉPTIMA. - **CANJE O DEVOLUCIÓN**
LA CONVOCANTE POR CONDUCTO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, PODRÁ SOLICITAR AL LICITANTE GANADOR, EL CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE CALIDAD, DEBIENDO NOTIFICAR AL LICITANTE GANADOR DENTRO DEL PERIODO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO EL PROBLEMA DE CALIDAD.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ADEMÁS DE VERIFICAR SI OTROS SERVICIOS PREVIAMENTE YA DADOS, PRESENTAN EL DEFECTO DE CALIDAD INICIALMENTE DETECTADO, DE SER ASÍ SOLICITARA A LA DEPENDENCIA SOLICITANTE SU DEVOLUCIÓN PARA SU REPOSICIÓN.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ REPONER LOS SERVICIOS SUJETOS A CANJE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN.

EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A LA CONVOCANTE, A LA DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O A TERCEROS

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR MOTIVO DEL CANJE O DEVOLUCIÓN, CORRERÁN POR CUENTA DEL LICITANTE GANADOR.

DECIMA OCTAVA. - **CONTROVERSIAS.**

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LAS LEYES VIGENTES EN LA MATERIA, Y EN SU CASO, PARA LA INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN RADICADOS EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., CON LA RENUNCIA A LA JURISDICCIÓN QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS O POR OTRAS CIRCUNSTANCIAS PUDIERAN CORRESPONDERLES.

DÉCIMA NOVENA. - **DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y EVALUACIÓN. "EL SEDIF"** PODRÁ DESIGNAR UNO O MÁS SUPERVISOR(ES) TÉCNICO(S), QUIEN(ES) SERÁ(N) RESPONSABLE(S) DE VERIFICAR QUE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE REALICE CABALMENTE Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL. **"EL PRESTADOR"** SE OBLIGA A QUE SE LE APLIQUEN ENCUESTA DE AUTOEVALUACIÓN, PARA EFECTO DE VERIFICAR SI CUMPLE CON LOS OBJETIVOS Y METAS DISPUESTOS Y EN GENERAL TODO LO REFERENTE A LOS SERVICIOS SOLICITADOS.

VIGÉSIMA. - **DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES VIGENTES EN LA MATERIA Y, A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN RADICADOS EN LA CIUDAD DE

ZACATECAS, ZACATECAS, Y POR LO TANTO, **"LA PRESTADOR" O "PROVEEDOR" RENUNCIA** A LA JURISDICCIÓN QUE LE RESULTE POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O DE CUALQUIER OTRA CAUSA. ESTANDO DE ACUERDO LAS PARTES EN EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO,

EN CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DEL LICITANTE O PROVEEDOR, SEGÚN SEA EL CASO. SALVO QUE EXISTA IMPEDIMENTO, LOS DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, QUE SE DERIVEN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CONTRATADOS, INVARIABLEMENTE SE CONSTITUIRÁN A FAVOR DE LOS ENTES PÚBLICOS. SE FIRMA POR DUPLICADO AL MARGEN DE CADA UNA DE SUS HOJAS Y AL CALCE DE LA ÚLTIMA, A LOS XX DÍAS DEL MES DE XXXXXXXXX DEL AÑO XXXXX, EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS.

POR "EL SEDIF"
L.E. VICTOR HUMBERTO DE LA TORRE DELGADO
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PRESENTE

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"
C. XXXXXXXXXXXXXXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
XXXXXXXXXXXXXXXXXXX S. A DE CV

ANEXO 9

FORMATO DE ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-SEDIF.ZAC.ES-02-2025
(SEGUNDA VUELTA)

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., SIENDO LAS _____ HRS, DEL DÍA _____DE _____DE_____, SE REÚNEN EN _____, UBICADO EN _____, ZACATECAS, ZACATECAS, EL (LA) _____, Y EL PROPIO DESIGNADO POR_____, PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES BIENES_____, QUE FUERON ADQUIRIDOS MEDIANTE CONTRATO(S) NÚMERO_____, DE FECHA_____, POR UN MONTO DE $_____, Y QUE DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA Y/O ADJUDICACIÓN DIRECTA NO: _____.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE GENERARON LA(S) SIGUIENTE(S) FACTURA(S) NÚMERO_____.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A EL PROVEEDOR_____, DE LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

_____

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE.

_____

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA.

ANEXO 10

DATOS PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

RCB - 1

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON EL PAGO VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA QUE EFECTUARÁ EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA; PARA TAL EFECTO PROPORCIONO LOS SIGUIENTES DATOS:

NOMBRE DEL BANCO	
	(NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCIÓN)
SUCURSAL	
CUENTA DE CHEQUES	
	(11 DÍGITOS)
CLABE	
	(18 DÍGITOS)
CIUDAD O MUNICIPIO	
TIPO DE CUENTA	
RAZÓN SOCIAL	
	(PERSONA FÍSICA: APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S))
R.F.C.	
CÓDIGO POSTAL	
DOMICILIO FISCAL	
	(CALLE, NÚMERO, COLONIA)
CIUDAD	
ESTADO	

TELÉFONO	
CELULAR	
RESPONSABLE DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN	

CORREO ELECTRÓNICO_____ NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD_____

ADJUNTAR COPIA LEGIBLE DE:

A).- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL SAT

B).- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

C).- FORMATO RCB-1 REQUISITO

D).- COPIA DE ESTADO DE CUENTA RECIENTE DONDE APAREZCA LA CLAVE INTERBANCARIA.

E).- OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDO POR EL SAT

F).- CEDULA DE REGISTRO COMO PROVEEDOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS VIGENTE.

G). -CORREO ELECTRÓNICO.

H).- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES.

LOS PROVEEDORES QUE NO ENTREGUEN LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS, A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS NO PODRÁN REALIZAR NINGÚN TRÁMITE DE PAGO, DEBIDO A QUE ASÍ LO ESTABLECE LA NUEVA REFORMA HACENDARIA.

ANEXO 11

FORMATO CARTA PODER SIMPLE

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-SEDIF.ZAC-ES-02-2025
(SEGUNDA VUELTA)

ZACATECAS, ZACATECAS, A ____ DE _____DE 2025

L.E. VÍCTOR HUMBERTO DE LA TORRE DELGADO
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PRESENTE

_____ (NOMBRE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA _____, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NO._____ DE FECHA _____, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NO. ____, (NOMBRE DEL NOTARIO), (LOCALIDAD DE LA NOTARIA), OTORGO LA PRESENTE CARTA PODER A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. _____, CONVOCADA POR _____ (SEÑALAR EL ÁREA ADQUIRENTE), SE ENCARGUE DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPAREZCA A LOS ACTOS RELATIVOS A LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, FALLO, ASÍ COMO HAGA LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS.

PROTESTO LO NECESARIO.
CONOZCO Y ACEPTO
LUGAR Y FECHA

_____
(NOMBRE DE LA PERSONA QUE OTORGA)

_____
(NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE)

_____
(NOMBRE DE TESTIGO)

_____
(NOMBRE DE TESTIGO)